



**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y**  
**COMPETITIVIDAD**

**TESIS**

**Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión  
de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017**

**Para optar el título profesional de Contador Público**

**AUTOR**

Br. Vásquez Ramírez, Eduardo Manuel

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Economía, Empresa y Salud

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**

Implementación de las Mejoras Contables de las Empresas en Base a  
Políticas Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional

**LIMA - PERÚ**

**2017**

**“Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017”**

Presidente

Mg. Freddy Roque Fonseca Chavez

Secretarios

Mtro. Bernabe Esteban Garnique Cruz

Vocal

Fernando Nolazco Labajos

Asesor metodólogo

Dr. Fernando Nolazco

Asesor temático

Dr. Vásquez Mora Edwin

## **Dedicatoria**

La Presente tesis está dedicada  
A mis padres que me apoyaron  
Desde el primer día de mi vida  
Académica, a Dios, a mis abue-  
Los, tíos, a mi novia y a todos  
Quienes estuvieron conmigo  
Incondicionalmente hasta el  
Día de hoy al alcanzar una de  
Mis más grandes metas en la  
Vida.

### **Agradecimiento**

Agradezco a la Dra. Irma Carhuancho Mendoza y a mi asesor de tesis Dr. Edwin Vásquez Mora por su constante apoyo académico y compromiso, en cada suceso de la preparación del presente trabajo, a los comerciantes del centro comercial de Gamarra y a todos los micro y pequeños empresarios que colaboraron con la investigación realizada.

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
|  | 10 |
| <b>Presentación</b>                            | 10 |
| <b>Resumen</b>                                 | 12 |
| <b>Resumo</b>                                  | 13 |
| Introducción                                   | 14 |
| <b>1.1 Problema de investigación</b>           | 17 |
| <b>1.1.1 Identificación del problema ideal</b> | 17 |
| <b>1.1.2 Formulación del problema</b>          | 20 |
| <b>1.2 OBJETIVOS</b>                           | 20 |
| <b>1.2.1 Objetivo general</b>                  | 20 |
| <b>1.2.2 Objetivos Específicos</b>             | 20 |
| <b>1.3 Justificación</b>                       | 21 |
| <b>1.3.1 Justificación metodológica</b>        | 21 |
| <b>1.3.2 Justificación práctica</b>            | 22 |
| <b>2.1 Marco Teórico</b>                       | 24 |
| <b>2.1.1 Sustento Teórico</b>                  | 24 |
| <b>2.1.2 Antecedentes</b>                      | 27 |
| <b>2.1.3 Marco Conceptual</b>                  | 32 |
| <b>2.2 Metodología</b>                         | 34 |

|  |    |
|--|----|
| <b>2.2.1 Sintagma</b>  | 34 |
| <b>2.2.2 Enfoque</b>   | 35 |
| <b>2.2.3 Tipo</b>  | 36 |
| <b>2.2.4 Diseño</b>  | 36 |
| <b>2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas</b>          | 37 |
| <b>2.2.6 Unidades de análisis:</b>                             | 37 |
| <b>2.2.7 Instrumentos y técnicas</b>                           | 38 |
| <b>2.2.8 Procedimientos y métodos de análisis</b>              | 38 |
| <b>2.2.9 Ficha técnica del cuestionario</b>                    | 39 |
| <b>2.2.10 Procedimiento para recopilar datos cuantitativos</b> | 40 |
| <b>2.2.11 Procedimiento para recopilar datos cualitativos</b>  | 40 |
| <b>2.2.12 Mapeamiento</b>                                      | 41 |
| <b>CAPITULO III</b>  | 42 |
| <b>CENTRO COMERCIAL DE GAMARRA</b>                             | 42 |
| <b>3.1 Descripción de la empresa</b>                           | 43 |
| <b>3.2 Marco legal de la empresa</b>                           | 43 |
| <b>3.3 Actividad económica de la empresa</b>                   | 43 |
| <b>3.4 Proyectos actuales</b>                                  | 44 |
| <b>3.5 Perspectiva empresarial</b>                             | 44 |
| <b>CAPITULO IV</b>   | 45 |
| <b>TRABAJO DE CAMPO</b>  | 45 |
| <b>4.1 Diagnóstico cuantitativo</b>                            | 46 |

|  |      |
|--|------|
|  | VIII |
| <b>4.2 Diagnostico cualitativo</b>                   | 60   |
| <b>4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final</b> | 64   |
| <b>CAPITULO V</b>                                    | 65   |
| <b>PROPUESTA DE LA INVESTIGACION</b>                 | 65   |
| <b>“BANNER MOTIVACIONAL DEMOSTRATIVO”</b>            | 65   |
| <b>5.1 Fundamentos de la propuesta</b>               | 66   |
| <b>5.2 Objetivos de la propuesta</b>                 | 67   |
| <b>5.3 Problema</b>                                  | 67   |
| <b>5.4 Justificación</b>                             | 68   |
| <b>5.5 Resultados esperados</b>                      | 68   |
| <b>5.6 Plan de actividades</b>                       | 68   |
| Dinámicas participativas                             | 71   |
| Alumno   | 78   |
| Individual   | 78   |
| Grupal   | 78   |
| Individual   | 78   |
| Educación Tributaria                                 | 87   |
| Objetivos de Educación Tributaria                    | 87   |
| Contenidos   | 87   |
| <b>5.7 Evidencias</b>                                | 89   |
| <b>5.8 Presupuesto</b>                               | 91   |
| <b>5.9 Diagrama de Gantt/Pert CPM</b>                | 91   |

|  |     |
|--|-----|
| <b>5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios</b> | 92  |
|  | 96  |
| <b>CAPÍTULO VI</b>   | 96  |
| <b>DISCUSION</b>   | 96  |
| <b>6.1 Discusión</b>   | 97  |
| <b>CAPÍTULO VII</b>  | 100 |
| <b>CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS</b>  | 100 |
| <b>7.1 CONCLUSIONES</b>  | 101 |
| <b>7.2 SUGERENCIAS</b>   | 102 |
|  | 103 |
| <b>CAPÍTULO VIII</b>   | 103 |
| <b>REFERENCIAS</b>   | 103 |
| <b>8.1 REFERENCIAS</b>   | 104 |
| <b>ANEXOS</b>  | 107 |

## Presentación

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar por el título de Contador Público, presento el trabajo de investigación holística denominado: Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017. La investigación tiene como objetivo fundamental: Proponer un plan para disminuir la evasión tributaria basada en principios y normas que permitan concientizar y educar a los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS para disminuir la evasión tributaria, 2017.

La presente investigación está dividida en ocho capítulos: En el primer capítulo se expone el problema de la investigación que incluye la identificación del problema, su formulación, los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico metodológico donde se exponen los fundamentos teóricos utilizados para la propuesta, los antecedentes que se alinean a la propuesta y la estructura metodológica con la que se desarrolla esta investigación. El tercer capítulo corresponde a la empresa y su descripción.

El cuarto capítulo abarca el trabajo de campo que incluye el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de datos que da como resultado el diagnóstico final.

El quinto capítulo expone la propuesta de la investigación denominada : “Banner motivacional demostrativo.

El sexto capítulo nos menciona la discusión después de los resultados hallados, El séptimo capítulo presenta las conclusiones y sugerencias, para finalizar con el capítulo ocho donde se detallan las referencias bibliográficas. Señores miembros del jurado espero que esta investigación considere su evaluación y merezca su aprobación para ser aplicado en el contexto de la empresa estudiada.

**Br. Eduardo Manuel Vásquez Ramírez**

**DNI: 72926902**

## **Resumen**

En la presente investigación se expone la finalidad de proponer lineamientos en materia de culturización tributaria aplicando métodos para disminuir la evasión de los comerciantes del centro comercial de Gamarra que están acogidos al Nuevo RUS, 2017 tomando en cuenta que es uno de los focos de comercio textil más grande de la región, por ende contiene un alto índice de evasión e informalidad por distintos factores siendo principalmente la inequidad de ingresos, tributación y la generación de obras.

La investigación utilizó el sintagma holístico que emplea la teoría del enfoque mixto, específicamente de tipo aplicado –proyectivo, debido a que estas teorías facilitaron la creación de una propuesta donde se apliquen los fundamentos teóricos para dar solución a los problemas de evasión de impuestos de este régimen en específico.

La muestra fue tomada de cuarenta comerciantes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado de manera anónima con una encuesta de catorce preguntas independientes de acuerdo a las categorías señaladas. Los comerciantes carecen de interés por aprender y conocer más acerca de como es el tratamiento de la tributación en su régimen, solo lo hacen de manera mecánica y cotidiana, sin embargo reconocen que no sienten retribución por esto, lo que conlleva a que paguen menos impuesto, declaren montos irreales ,no entreguen comprobantes de pago y mucho menos se sientan identificados con el sistema tributario bajo el cual están sometidos, por tal motivo se a diseñado el banner manual que orientara y dar a conocer a las personas como es el sistema de recaudación y que obras se van desarrollando a nivel nacional.

Palabras clave: Culturización tributaria, evasión, inequidad, recaudación, Nuevo RUS.

## **Resumo**

Nesta pesquisa, a fim de propor orientações sobre impostos culturización aplicação de métodos para reduzir os comerciantes evasão shopping Gamarra que estão abrangidos pelo New RUS de 2017 tendo em conta que um dos focos de comércio têxtil é exposta maior na região, portanto, contém uma alta taxa de evasão e informal por factores diferentes que são principalmente desigualdade de renda, tributação e obras geradoras.

A pesquisa utilizou a teoria holística frase empregando abordagem mista, especificamente taxa -proyectivo aplicada, porque essas teorias facilitou a criação de uma proposta em que os fundamentos teóricos são aplicados para resolver problemas desta fraude regime específico.

A amostra foi retirada de quarenta comerciantes abrangidos pelo novo single Simplificado anonimamente com um levantamento de catorze questões separadas de acordo com as categorias acima.

Os comerciantes não têm interesse em aprender e saber mais sobre como é o tratamento de tributação em seu regime, só fazem base mecânica e diariamente, no entanto reconhecer que eles não se sentem retribuição por isso, levando a pagar menos impostos , declarar valores irrealistas não enviar recibos de pagamento e muito menos se identificam com o regime fiscal em que estão sujeitos, por esta razão, tem desenhado a bandeira manual para orientar e informar as pessoas como é o sistema de coleta e trabalhos são desenvolvidos em nível nacional.

*Palavras-chave: Culturising fiscal, a evasão, a desigualdade, coleção, New RUS.*

## Introducción

La presente investigación se basa en implementar un método físico a través de un banner informativo donde se enseñen los parámetros de régimen al cual están acogidos para que sepan cómo actuar y desarrollarse hacia la administración tributaria además se demostrará cuáles son las obras que se vienen ejecutando a nivel local y nacional.

Para la primera categoría se consideró a la cultura tributaria citando los fundamentos del autor Solórzano (2011) quien indica que la cultura tributaria es un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú, asimismo Valero y Ramírez (2009) se refieren al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos así como al nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria, como también Méndez (2004) nos dice que los miembros de una sociedad deben de conocer las leyes de tributación para establecer una conducta de pago responsable que se refleja en una responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Por otro lado, la segunda categoría se enfocó en la evasión de impuestos y la relación que conlleva al carecer de una cultura tributaria adecuada además del nivel de conciencia tributaria que manejen las personas, es así que Armas y Soto (2012) señalan que las normas legales como disposiciones contenidas en textos legales que generalmente imponen deberes y confieren derechos, con el objetivo de regular la conducta del hombre dentro de una sociedad. A su vez, la sanción se produce por incumplir con las normas jurídicas establecidas en una sociedad, ocasionando al infractor una pena o multa.

Finalmente esta problemática será combatida a través del programa de Banners informativos motivacionales hacia los comerciantes del Centro Comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS, así también al ciudadano y contribuyente de a pie y finalmente a los niños y adolescentes para asentar un nivel de conciencia tributaria de manera universal y aplacar la problemática desde todos los puntos potenciales donde la evasión esté propensa a consumarse por una falta de cultura tributaria o baja conciencia tributaria.

Se colocaran módulos informativos sobre como tributar y el por qué se debe de tributar empleando la estrategia motivacional usando de palanca imágenes de las obras e inversiones que se realizan día a día por parte del estado y cuan importante es tributar para que estas se vean realizadas.

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

## **1.1 Problema de investigación**

### **1.1.1 Identificación del problema ideal**

La cultura tributaria en el mundo es fundamental para generar el pago de impuestos de los ciudadanos, de tal forma que el gobierno pueda hacer frente a las necesidades del estado; sin embargo podemos mencionar algunos datos que demuestran la falta de cultura tributaria en diferentes países como lo señala la organización que lucha contra la evasión fiscal, Christensen (2015) , dentro de la economía Italiana, un 27% es evasora de impuestos, superando a sus vecinos como Francia con un 15%, Inglaterra con 12.5% y España con 22.5% e implica una pérdida de doscientos treinta y ocho millones de dólares al año, señala que si existiese un nivel de conocimiento, los contribuyentes cumplirían con sus deberes y derechos frente a la administración tributaria.

América latina a pesar que también adolece de una cultura tributaria existen algunos indicios de mejora tal como lo manifiesta la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en la que, considera, existen tres elementos principales que mejora la equidad y nivel de educación tributaria, primero el nivel de recaudación, segundo la estructura tributaria y por último el grado de cumplimiento.

Así también, indica que la cultura tributaria de la región se ha incrementado en la última década, considera a dos grupos, el primero conformado por Argentina, Chile y Ecuador, que son los que mayor recaudación han obtenido, y el resto compuesto por México, El Salvador y Guatemala que se encuentran debajo de dicho nivel de recaudación.

En el contexto nacional, apreciamos que la cultura y conciencia tributaria son pilares básicos para contrarrestar los delitos tributarios e incrementar la recaudación, así también existen varios regímenes tributarios en donde una empresa pueda desarrollarse según su tamaño.

Este es el caso del Régimen Único Simplificado (RUS), que según la Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas(SUNAT), es un régimen creado para los pequeños comerciantes y productores permitiéndoles el pago de una cuota mensual fijada en sus ventas por un periodo determinado, sin embargo existe la posibilidad de evasión sobre la declaración y el pago, debido al poco control y fiscalización , que se ejerce; las personas o pequeñas empresas pertenecientes al RUS carecen de comprensión para definir al estado como un ente administrador de los recursos, que serán devueltos prestando servicios públicos como colegios, hospitales, pistas y seguridad ciudadana ,etc.

Podemos apreciar que, en el Perú, en su mayoría los pequeños comerciantes o negocios acogidos al RUS, son los gasfiteros, carpinteros, técnico , comerciantes minoristas, zapateros, etcétera, quienes son personas capaces de constituir una empresa propia, pero a la vez coexistir con personas informales que adolecen de educación cívica tributaria.

Un claro exponente es el Centro Comercial de Gamarra, principalmente las pequeñas empresas en su mayoría están acogidas al RUS.

El problema radica también en que los comerciantes no se interesan por madurar sus conocimientos tributarios para ayudar al país, según la SUNAT, se ha propuesto moldear una nueva generación que consiste en practicar nuevas políticas e incentivos de pago para fomentar las buenas prácticas tributarias de las personas.

Otro indicador importante es la poca información tributaria que manejan los comerciantes respecto al pago de impuestos, no saben dónde comienza y donde terminan sus deberes y obligaciones con la administración tributaria.

Conseguir que los contribuyentes del centro comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS asuman de manera voluntaria el pago de sus impuestos conllevaría a que la administración tributaria cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de las metas trazadas por el país, colaborando al beneficio de la comunidad en los sectores de educación, seguridad, transporte, salud para el bien común.

En el país, la evasión afecta indirectamente a todos, según Vilca (2008) en su obra “Política económica y gestión tributaria”, señala que el pago de impuestos no solo financia los gastos públicos sino que también incentiva el crecimiento del PBI y del desarrollo económico del país. Otro punto que menciona es que el pago de impuestos a tiempo ayuda a cumplir los objetivos propuestos por el estado.

Podemos decir que afectaría directamente al crecimiento del país, para la generación de obras, gastos cotidianos del estado, desaceleración del PBI, por ende dejaríamos de crecer y ser una sociedad emergente y seguiríamos en el estancamiento económico.

### **1.1.2 Formulación del problema**

Las consideraciones vertidas líneas arriba, permiten formular la siguiente pregunta:

¿Cómo implementar una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el Centro Comercial de Gamarra, 2017?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo general**

Proponer un plan para disminuir la evasión tributaria basada en principios y normas que permitan concientizar y educar a los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS y así mitigar la evasión tributaria, 2017

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en el centro comercial de Gamarra, 2017.
- Diseñar una educación cívica tributaria para evitar infracciones y sanciones tributarias en el centro comercial de Gamarra, 2017.
- Diagnosticar y disminuir la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al nuevo RUS, 2017.
- Teorizar las categorías de la cultura tributaria y evasión de impuestos y sus categorías apriorísticas y emergentes.

### **1.3 Justificación**

La investigación será útil para una mejor tributación del micro y pequeños comerciantes del Centro Comercial de Gamarra, colaborará en orientar y educar al comercio informal para que ingresen al medio formal de manera voluntaria como también complementará los conocimientos sobre tributación de los comerciantes formales para evitar la evasión de pagos en el Nuevo RUS.

#### **1.3.1 Justificación metodológica**

La implementación de una cultura tributaria es muy importante ya que permitirá que el ciudadano empresario cumpla con el pago de sus tributos y por otro lado permitirá que el estado cumpla con su rol social de utilizar adecuadamente dichos fondos recaudados en beneficio del país.

Este trabajo de investigación se realizará por medio de una investigación holística, que resulta fundamental, ya que permite entregar un amplio panorama para un diagnóstico donde el proyecto de investigación encontrará nuevas respuestas a los distintos motivos que inducen al contribuyente omitir el pago de tributos y proponer medidas correctivas para combatir la evasión, así la investigación resultara útil para la formulación de propuestas que coadyuven a mitigar la evasión presente.

El trabajo será Cualitativo- Cuantitativo, se prevé exponer la problemática de cultura tributaria de los comerciantes del centro de Gamarra acogidos al Régimen del RUS para entregar informaciones veraces que sirva como herramienta de divulgación y concientización a la administración tributaria a fin de lograr una culturización en los contribuyentes y disminuir la evasión tributaria.

### **1.3.2 Justificación práctica**

El trabajo se realizará para coadyuvar a disminuir y erradicar la evasión tributaria en el centro comercial de gamarra en los comerciantes acogidos al Nuevo Régimen Único simplificado a su vez lograr una culturización en ellos, 2017.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO METODOLOGICO**

## **2.1 Marco Teórico**

### **2.1.1 Sustento Teórico**

Es cierto que el estado otorga protección hacia la población en general sin embargo los tributos deben ser empleados para la generación de obras y sustento del país por ende la seguridad interna y protección de la soberanía nacional.

Pozo (2013), comenta la teoría de la Equivalencia Ricadiana, Entre las formas que posee el sector público o el Estado para financiarse, cuando sus gastos totales son mayores a los ingresos que recauda y posee (déficit presupuestario), se encuentran la monetización del déficit, a través de la impresión de moneda nacional, el incremento de los impuestos (presión tributaria) y la emisión de deuda pública (externa y/o interna). Si se descarta la primera manera de financiación del déficit, la cual es aceptada universalmente como inflacionaria, quedan solo dos vías, el aumento de tributos y la emisión de deuda por parte del Estado.

Los modelos económicos tradicionales como sugieren que con la reducción de los impuestos en el presente y la emisión de deuda para financiar el déficit fiscal, *ceterisparibus*, se incrementa el nivel de consumo final, de forma indirecta, y por ende la demanda agregada.

No obstante, esta no es la única visión, como es común en la ciencia económica. se retomó una idea del economista clásico David Ricardo, que ha sido objeto de cuestionamiento y de larga y extensa literatura, tanto en el plano teórico como empírico.

Dicha idea, hipótesis o tesis, en términos resumidos, se refiere a que las consecuencias de financiar el déficit fiscal a través de la emisión de deuda y disminución de impuestos en el presente no generan efectos en lo absoluto en el nivel de consumo de los hogares, ya que no aumenta su riqueza neta, toda vez que el

Estado para cancelar la deuda posteriormente deberá incrementar los impuestos futuros, aspecto que tienen en cuenta los hogares, por lo que su gasto de consumo no se ve afectado ya que el activo adquirido y los intereses que genera (bonos de la deuda) se utilizará en el futuro para pagar mayores impuestos.

La teoría de la equidad tributaria es comentada por el De la Garza (1985), considera que la exigencia de proporcionalidad y equidad deben ser vistos en su conjunto como conceptos coincidentes de justicia tributaria. Continúa su posición explicando que la justicia imperante en materia tributaria es la llamada justicia tributaria, la cual tiene por objeto directo los bienes comunes y por indirecto las cargas, estando entre ellas los tributos. En la distribución de estas cargas, la justicia distributiva exige que se traten igual a los iguales y desigual a los desiguales, sin embargo, tal postulado no se puede cumplir si no es tomado en cuenta las distintas capacidades contributivas de los sujetos.}

La Teoría de los Servicios Públicos es comentada por Chavez (1993), en ella dice que la causa o fundamento de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos, que el estado presta a los ciudadanos, por lo que la contribuyente paga tributos siendo estos los equivalentes a los servicios públicos que recibe.

El fundamento de esta teoría radica en el siguiente razonamiento: los ciudadanos agrupados en el estado tienen necesidades que deben de ser satisfechas a través de los servicios públicos que el estado debe brindar, servicios que requieren de recursos para ser brindados, ante lo cual, para generar recursos que satisfagan el gasto público, se recurre a la imposición tributaria a los ciudadanos que se les brinda los mencionados servicios.

Dicho autor también comenta sobre la teoría de la Necesidad Social, dice que el fundamento de la tributación es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado, así como el hombre considerado individualmente tiene dos clases de necesidades, físicas y espirituales, siendo las necesidades físicas la alimentación, el vestido, la habitación y otras necesidades que permitan la subsistencia y son necesidades espirituales: la cultura, el deporte, la educación, etc. Las cuales satisfacen una vez que han sido cubiertas sus necesidades físicas, porque las espirituales son para lograr la superación personal, así también la sociedad tiene necesidades con carácter general en vez de particular.

Stiglitz (1988) comenta sobre la teoría de la Equidad Horizontal, dice que un sistema tributario es equitativo horizontalmente si los individuos que son iguales en todos los aspectos relevantes reciben el mismo trato.

Es decir, dos personas deben ser iguales en todo y con las mismas preferencias adquisitivas, sin embargo la persona A difiere de gustos con la B, pudiendo ambas obtener el mismo producto X generando una inconsistencia en el comercio y tributación.

## **2.1.2 Antecedentes**

### **2.1.2.1 Antecedentes Internacionales**

Mejia (2010) en su tesis “impacto tributario que generan los procedimientos de verificación en las pymes municipio de Valera , estado de Trujillo” (Venezuela) nos dice:

Los objetivos que persigue el Estado con la aplicación de procesos de verificación podrían verse afectados, principalmente en dos aspectos: el primero es que las metas de recaudación continuarán siendo cumplidas producto de innumerables sanciones aplicadas, de igual forma, los márgenes de evasión podrían no seguir disminuyendo o estancarse en cierto punto; al igual que la educación tributaria difícilmente podría inculcarse, cuando el contribuyente se siente afectado por los procesos de verificación.

Aquí observamos que el Estado cumple con sus roles fiscalizadores a las personas y comerciantes en dicho distrito, sin embargo no es seguro que los márgenes de evasión tributaria disminuyan debido que los contribuyentes se sienten amenazados con dichos procedimientos.

Sanchez(1994) en su libro “Reformas tributarias en Colombia 1980-1992. Aspectos de equidad, eficiencia, y simplificación administrativa” nos comenta:

Para lograr los objetivos de equidad tributaria se amplió y reestructuró la base tributaria y se simplificó el cobro de los tributos, reduciéndose el número de personas obligadas a declarar renta y extendiéndose la renta presuntiva al comercio y los intermediarios financieros. Se eliminó, además, la doble tributación para las sociedades anónimas y se redujeron las tasas para las sociedades limitadas y las personas naturales.

Uno de los aspectos más importantes de la reforma fue la extensión del IVA al comercio y detal, y la unificación y simplificación de las tarifas.

Como se aprecia, para lograr una equidad tributaria y disminuir la evasión de impuestos, fueron necesarios cambios, se subió el IVA (IGV en Perú), se elimino la tributación doble a su vez fue necesario disminuir otros tributos para pequeñas empresas y personas naturales con negocio.

Gaona y Tumbaco (2009). En su tesis: “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”

El pago de los impuestos es uno de los ingresos más importantes del Estado, son recursos necesariamente estrictos, con que cuenta el Gobierno para hacer frente a las demandas sociales de seguridad, salud, educación, justicia y en infraestructura.

Cetrangolo (2006) En su libro “Tributación en América Latina”· indica: Si bien frecuentemente se señala que la acción del Estado en esta esfera es llevada a cabo de manera más efectiva y eficiente a través de la acción del gasto público, aún tiene que responderse a la pregunta sobre qué papel cabe a los impuestos en materia distributiva, en el sentido de si ambos instrumentos —impuestos y gastos— deben ser considerados como medios alternativos o complementarios para lograr a largo plazo más alta eficiencia con mayor equidad.

En innumerables casos las normas tributarias inciden en los resultados obtenidos en materia distributiva al gravar de modo distinto a quienes están en las mismas circunstancias, lo que supone socavar el principio esencial de la equidad horizontal. Por

Ello la inquietud no debe centrarse solo en cómo mejorar la equidad vertical, sino especialmente en cómo evitar los desequilibrios horizontales.

Según Barra P. (1998) en su investigación “ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO” nos comenta:

La primera interrogante es determinar si los impuestos que se aplican en una economía son elevados, medios o bajos. La carga o presión tributaria, que mide los ingresos tributarios efectivos como porcentaje del PIB, entrega un primer antecedente en relación con esta interrogante. Este indicador es una medida de cuántos bienes y servicios son traspasados cada año al Estado para que éste pueda cumplir con sus funciones.

En Chile la carga tributaria neta en 1997 alcanzó a 18,5% del PIB. Se puede constatar que la carga tributaria de Chile se ubica por debajo de la carga tributaria de los países desarrollados y por encima de la carga tributaria de la mayoría de los países de Latinoamérica. Para ampliar la comparación, en la investigación también se han incorporado algunos países asiáticos, los cuales exhiben cargas impositivas que se sitúan tanto por encima como por debajo de la cifra chilena.

Aquí apreciamos que la carga tributaria en la región es baja en comparación a países desarrollados de Europa, Norteamérica y Asia, por ende se concluye que el estado contiene menos recursos para el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de sus actividades que les compete.

### **2.1.2.3 Antecedentes Nacionales**

Valencia, (2013) en su investigación titulada: “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del distrito de San Jerónimo – Cusco”. Nos comenta lo siguiente: La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión.

Es necesario desarrollar una cultura tributaria a través de una adecuada Política Tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

Las políticas estatales de culturización tributaria se han intensificado en los últimos años, los ingresos públicos se basan mayormente en recaudación de tributos, de ahí la importancia de concientizar a los comerciantes del centro comercial de gamarra acogidos al Nuevo RUS a realizar el pago voluntario.

Villegas, (2008). En su libro titulado: “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario”. Argentina. Octava Edición. Sostiene: La Potestad Tributaria es la facultad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir unilateralmente; la potestad Tributaria es importante en un país, porque si el gobierno es débil, el pueblo no lo acataría.

El estado tiene que cubrir necesidades públicas como: defensa nacional, seguridad interna, salud, educación, otros por lo que necesita recursos económicos, en virtud de su poder imperio exige a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de carácter monetario.

Quispe (2011). En su tesis denominado: “ La Política Tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna”. Concluye: La política Tributaria tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, debido a una inadecuada Política Tributaria, carencia de medidas para enfrentar la Evasión Tributaria y deficiente Programa de Educación Tributaria.

Ortiz, (2003) en su tesis “Evaluación de la informalidad en el Perú 1990 –2000” mencionaba lo siguiente: El problema del empleo se ha agravado en los últimos años, apareciendo algunas tendencias bien definidas: existe una presencia mayoritariamente de trabajo en calidad de independiente.

Así rescatamos que en Perú las personas optan por volverse independientes a causa de escasos empleos, y toman la vía más fácil, es decir la informalidad, microempresarios que no toman en cuenta la importancia de la tributación teniendo repercusiones institucionales importantes.

Manrique (2015) en su tesis “Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente de ventanilla” nos dice :

La educación tributaria del consumidor final influye favorablemente en el reconocimiento de los comprobantes de pago cuando recibe información, y

conocimientos necesarios para que puedan contribuir de forma indirecta con la recaudación de impuestos, en consecuencia, el conocimiento sobre la importancia de los comprobantes y sobre el proceder cuando no reciben estos documentos, forja ciudadanos responsables y Comprometidos.

Lo dicho por el autor anterior, nos muestra la importancia de la cultura tributaria en los consumidores para el reconocimiento del comprobante que deben de recibir obligatoriamente al adquirir un producto o servicio contribuyendo con una optima recaudación.

### **2.1.3 Marco Conceptual**

En el Perú existen distintos regímenes que se ajustan al tamaño de cada empresa, el Nuevo RUS, está diseñado para pequeños empresarios, y para incentivar la formalización de las empresas, sin embargo, carecen de conocimientos tributarios.

#### **Categoría 1: Cultura Tributaria**

Según Solórzano (2011), en su publicación “La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú” señala que: Las leyes tributarias se refieren a hechos económicos de los cuales se derivan aportes de los individuos a su Estado. Un sistema tributario es el conjunto, racional, coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de los tributos en un país, no siempre se puede decir que el sistema tributario vigente de un país, en una época determinada, es igual al de otro país.

Tampoco lo es en un mismo país, pero en épocas diferentes. Por lo tanto, un sistema tributario podrá variar de un tiempo a otro o de un país a otro. El sistema tributario nacional peruano tiene una estructura básica, estándar a nivel internacional, y está orientado por: Ley del Sistema Tributario Nacional (D. Legislativo N° 771), Ley de Tributación Municipal (D. Legislativo N° 776), Código Tributario, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV e ISC.

La definición según Valero y Ramírez (2009) decía que, La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. El uso de la palabra “cultura” ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad.

Según Méndez (2004), la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

### **Categoría 2: Evasión de impuestos.**

Así también, Obermeister (2012) establece cinco valores importantes para crear una nueva cultura, estas son: el pacto social mediante el cual las instituciones de un país deben avanzar hacia una misma dirección, la sociedad como proyecto, la dinámica con el cual se desenvuelven las actividades de información, gestión, participación, la

comunicación, el conocimiento que deben tener los ciudadanos y por último la participación de estos en el desarrollo humano, político y tributario de una nación.

Con base en la situación descrita, los valores se definen como patrones que guían el comportamiento de una persona dentro de una sociedad, facilitando de esta forma el conocimiento de los proyectos que llevan a cabo las instituciones de un país, la dinámica empleada y la participación de los ciudadanos en los distintos planes llevados a cabo por las organizaciones públicas y privadas.

Los autores Armas y Soto (2012) señalan que las normas legales como disposiciones contenidas en textos legales que generalmente imponen deberes y confieren derechos, con el objetivo de regular la conducta del hombre dentro de una sociedad. A su vez, la sanción se produce por incumplir con las normas jurídicas establecidas en una sociedad, ocasionando al infractor una pena o multa.

Según lo descrito, la cultura tributaria define el comportamiento del contribuyente, dentro de la comunidad, por consecuencia, si los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS, carecen de conocimiento tributario, serán mucho más propensos a evadir impuestos, e incumplir con sus deberes.

## **2.2 Metodología**

### **2.2.1 Sintagma**

Este estudio se enmarca en un sintagma holístico de tipo proyectivo, el cual permitió realizar un diagnóstico para realizar la propuesta final de este estudio.

La holística reúne las diferentes definiciones de los modelos epistémicos, considerándolos importantes, a pesar que estas definiciones puedan ser contradictorias entre ellas y que enfatizen aspectos parciales del proceso de investigación; la holística los complementa, siendo cada aspecto importante y necesario para entender la investigación de manera global. (Hurtado, 2010).

Para Hurtado (2000), la investigación holística es: Un proceso continuo que intenta abordar una totalidad o un holos (no el absoluto ni el todo) para llegar a un cierto conocimiento de él. Como proceso, la investigación trasciende las fronteras y divisiones en sí misma; por eso, lo cualitativo y lo cuantitativo son aspectos (sinergias) del mismo evento (p. 98).

Se entiende por holística al pensamiento y actitudes cada día más abierto con múltiples caminos y oportunidades de investigación proponiendo nuevas teorías, nuevas ideas, interpretaciones para posibles soluciones. Ayuda a entender mejor la realidad orientado hacia la generación de conocimientos, sin perder la rigurosidad científica. Asimismo la indagación holística hay que comprenderlo como el camino a oportunidades para la generar nuevos conocimientos y a la vez nuevas oportunidades de transformación.

### **2.2.2 Enfoque**

La presente investigación es de tipo mixta porque implica la recolección y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos, a su vez su integración y discusión, donde se realizan inferencias del producto obtenido y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández y Mendoza, citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “los métodos mixtos se combinan al menos un componente cuantitativo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación” (p. 546).

### **2.2.3 Tipo**

Según el objetivo la investigación es proyectiva, porque se hará una propuesta con proyección a ser aplicada en un futuro (Hurtado, 2000). En la fase proyectiva el investigador diseña y prepara las estrategias y procedimientos específicos para el tipo de investigación que ha seleccionado.

En la investigación holística, los tipos de investigación más que modalidades constituyen etapas del proceso investigativo universal. Esta característica marca la apertura hacia la integración de los diversos enfoques en las distintas disciplinas. Por otra parte, la investigación holística le permite al científico orientar su trabajo dentro de una visión amplia, pero al mismo tiempo precisa, y le da apertura hacia la transdisciplinariedad, y desde el tipo proyectiva, orientada al plan o propuesta de solución, orientada por un estudio profundo de la realidad o diagnóstico de contexto (Hurtado, 2001).

### **2.2.4 Diseño**

Para Hernández, Fernández, Baptista (2006), el diseño de la investigación es de tipo no experimental, ya que “no se manipulan ni se sometió a prueba las variables de estudio. Es decir, se trata investigación donde no hacemos variar intencionalmente la variable dependiente” (p. 84). El investigador solo hizo un estudio descriptivo de la problemática o contexto en estudio.

El estudio transversal – longitudinal porque se realiza un estudio puntual a través de la muestra en un periodo y tiempo determinado (fecha de aplicación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos). Así mismo, se observará las unidades por un periodo de tiempo indeterminado para verificar los cambios que se producen y se toman múltiples muestras con diferentes escalas evolutivas.

### 2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas

| Categoría 1  | Categoría 2  |
|--|--|
| <b>Cultura Tributaria</b>  | <b>Evasión de impuestos</b>  |
| Subcategoría   | Subcategoría   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conciencia tributaria.</li> <li>- Formación de la cultura tributaria.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evasión tributaria en el Perú.</li> <li>- Comportamiento del contribuyente al evadir tributos.</li> </ul> |

#### 2.2.5.1 Población y muestreo:

La encuesta constara de catorce preguntas y se aplicara a cuarenta comerciantes del centro comercial de Gamarra acogido al Nuevo RUS , 2017.

#### 2.2.6 Unidades de análisis:

Las unidades de análisis serán el pequeño y micro empresario acogido al Nuevo RUS del centro comercial de Gamarra, 2017.

### **2.2.7 Instrumentos y técnicas**

El método que se empleará en el proceso de investigación será el método descriptivo, mientras que las técnicas de investigación serán las Fichas bibliográficas: Estos instrumentos se utilizarán para recopilar datos en formatos o fichas ordenadas metodológicamente relacionadas con el tema de investigación.

Ficha de encuesta: Este instrumento de recopilación se aplicara para obtener información en relación a nuestras variables a través de sus indicadores. Es considerado muy importante debido a que los resultados obtenidos consistieron en la validez y confiabilidad de la investigación obteniéndose mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

### **2.2.8 Procedimientos y métodos de análisis**

El método que se será el descriptivo, y las técnicas a aplicar será la ficha bibliográfica: Este instrumento se utilizara para tomar datos en fichas ordenadas metodológicamente relacionadas con el tema de investigación. Encuesta: Este instrumento de recopilación se aplicara para recoger datos a través de las variables e indicadores. Es máximamente importante ya que resultados obtenidos consistirán en la validez y confiabilidad de la tesis a través del cuestionario como instrumento de investigación.

### 2.2.9 Ficha técnica del cuestionario

Nombre: Cuestionario de recolección de datos CC Gamarra 2017

Autor: Eduardo Manuel Vásquez Ramírez

Procedencia: Universidad Norbert Wiener

Objetivo : Tomar información fidedigna de la población seleccionada para ser procesada y obtener resultados para lograr los objetivos del estudio.

Lugar de aplicación: Centro comercial de Gamarra, La Victoria, Lima.

Forma de aplicación: La aplicación de las encuestas es individual a cuarenta encuestados.

Duración de la aplicación: La duración de aplicación por cada encuesta fue de 3 minutos.

Descripción del instrumento: El instrumento consta de 14 preguntas individuales diseñado de acuerdo a las categorías indicadas.

Procedimientos de puntuación: Cada alternativa tiene un valor interpretativo ya que son preguntas independientes.

Validez :

| Nro.<br>Validez | Experto                         |          |
|-----------------|---------------------------------|----------|
| 1.              | Julio Ricardo Capristán Miranda | Conforme |
| 2.              | Julio Cesar Arellano Samán      | Conforme |
| 3.              | Edwin Vásquez Mora              | Conforme |

## Confiabilidad

### Estadísticos de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,763             | 14             |

Según el procesamiento de datos en el Sistema SPSS 20 ,el nivel de confiabilidad del trabajo de campo aplicando las encuestas toma el coeficiente establecido y aceptado de ,763 , esto indica un nivel aceptable de instrumento y su aplicación.

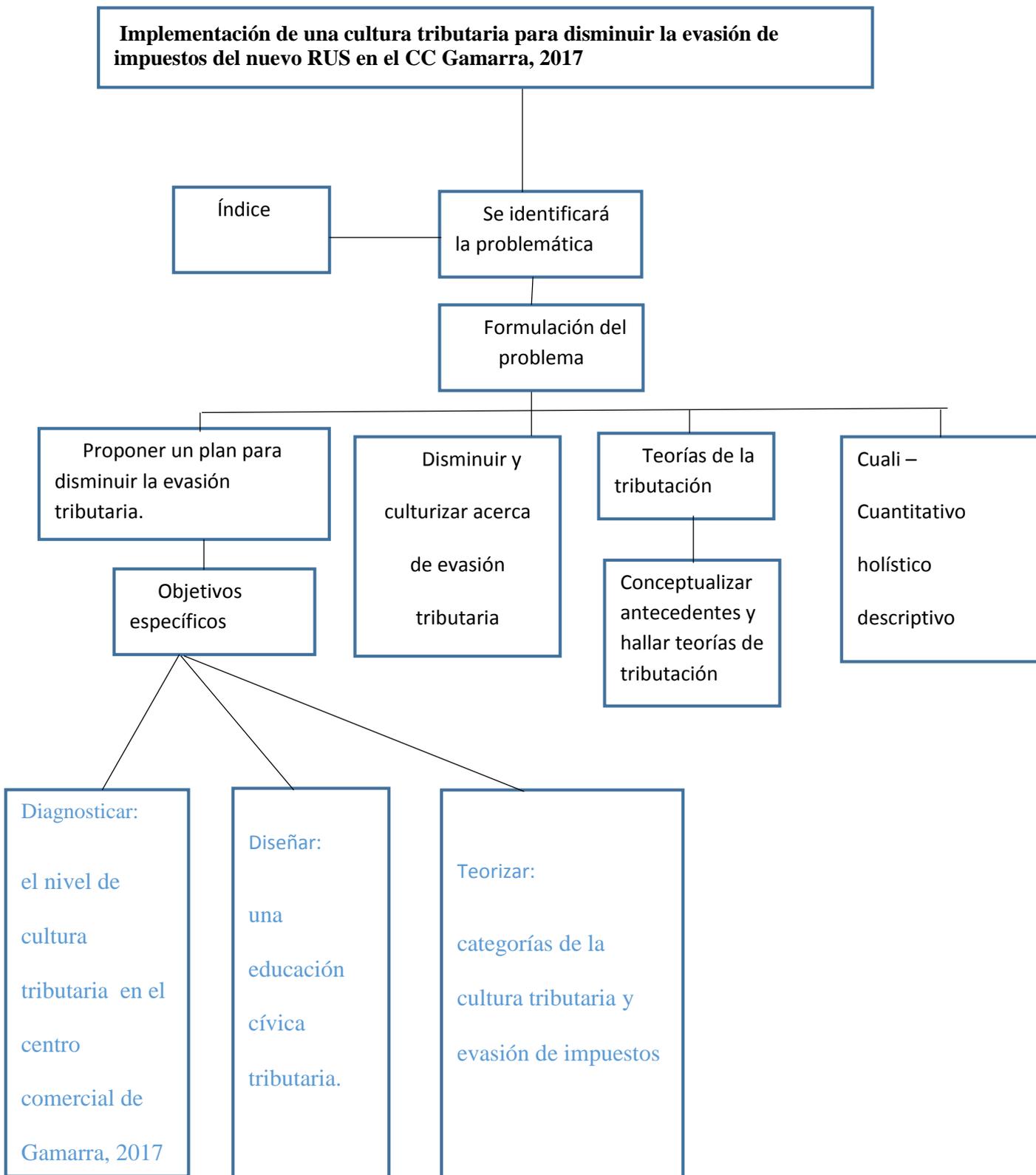
#### 2.2.10 Procedimiento para recopilar datos cuantitativos

El procedimiento para recolectar los datos cuantitativos fue en base a una encuesta elaborada y validada con expertos de la universidad Norbert Wiener con catorce preguntas independientes a cuarenta comerciantes acogidos al régimen del Nuevo RUS en el Centro Comercial de Gamarra ubicado entre los jirones Huánuco y Gamarra en el distrito de la Victoria y procesados a través del sistema estadístico SPSS 20

#### 2.2.11 Procedimiento para recopilar datos cualitativos

Los datos cualitativos fueron recopilados a través de una entrevista de 4 preguntas a los comerciantes más importantes del emporio de Gamarra con una duración de diez minutos a cada uno, tomando la información en una grabadora móvil y luego plasmándolo en el formato indicado para luego tomar las nuevas variables emergentes para su posterior tratamiento.

2.2.12 Mapeamiento



**CAPITULO III**  
**CENTRO COMERCIAL DE GAMARRA**

### **3.1 Descripción de la empresa**

Gran centro Comercial e Industrial del rubro textil, ubicado geográficamente en el distrito de La Victoria en Lima capital de Perú, donde encontramos casi 20,000 empresas textiles entre tiendas comerciales, fabricantes y contratistas, servicios de subcontratación y proveedores de la industria textil.

Se caracteriza por su gran extensión y la diversidad de opciones, pues es posible encontrar desde fabricantes con perfil emprendedor-microempresario hasta grandes corporaciones, dando la flexibilidad para que encuentre lo que busca ya sea Ud. consumidor final, o empresario de negocios. Siempre encontrará una tienda o proveedor a la medida de sus requerimientos, costos competitivos y alto ratio calidad: precio.

### **3.2 Marco legal de la empresa**

El emporio comercial de gamarra se creó hace aproximadamente mas de setenta años, se volvió una urbe textil en los alrededores del jirón Gamarra en el distrito de La Victoria de manera informal que sigue hasta la actualidad, es por esto que carece de un marco legal definido, sin embargo, la mayoría de las empresas que la conforman si se encuentran establecidas legalmente.

### **3.3 Actividad económica de la empresa**

El centro comercial de Gamarra se dedica a la confección y venta de prendas de vestir al por mayor y menor en base al algodón Pima Peruano, catalogado como uno de los mejores del mundo.

### **3.4 Proyectos actuales**

Próximamente se construirá un Mall en la cuadra 12 del Jr. Gamarra, similar a los que existen actualmente en otras localidades, empleará dos tiendas por departamento, un supermercado, un centro bancario, 2300 tiendas y 600 estacionamientos, servirá para modernizar la red de galerías actuales que se encuentran desfasadas en infraestructura y prestación de servicios.

### **3.5 Perspectiva empresarial**

Según Rojas (2014) Gamarra es probablemente el fenómeno económico y social contemporáneo más complejo y significativo de nuestro país. "Ha sido resultado de la migración interna, del desempleo, del ingenio de los que sin darse cuenta se convirtieron en sus fundadores. Al ser un cluster de iniciativas individuales y al margen de lo oficial, se sostiene en un tipo de vínculo basado no en documentos escritos, sino en la confianza de la palabra hablada. No se parece casi nada a un proyecto planificado", anota.

El mundo laboral de Gamarra, añade, se caracteriza por ser principalmente asalariado MYPE y auto empleado, tipos de trabajo que hacen de este conglomerado comercial y productivo un caso significativo en nuestro país. "El empleo en Gamarra es una forma de ingresar a temas generales que siguen sin un debate serio y una acción consistente".

**CAPITULO IV**  
**TRABAJO DE CAMPO**

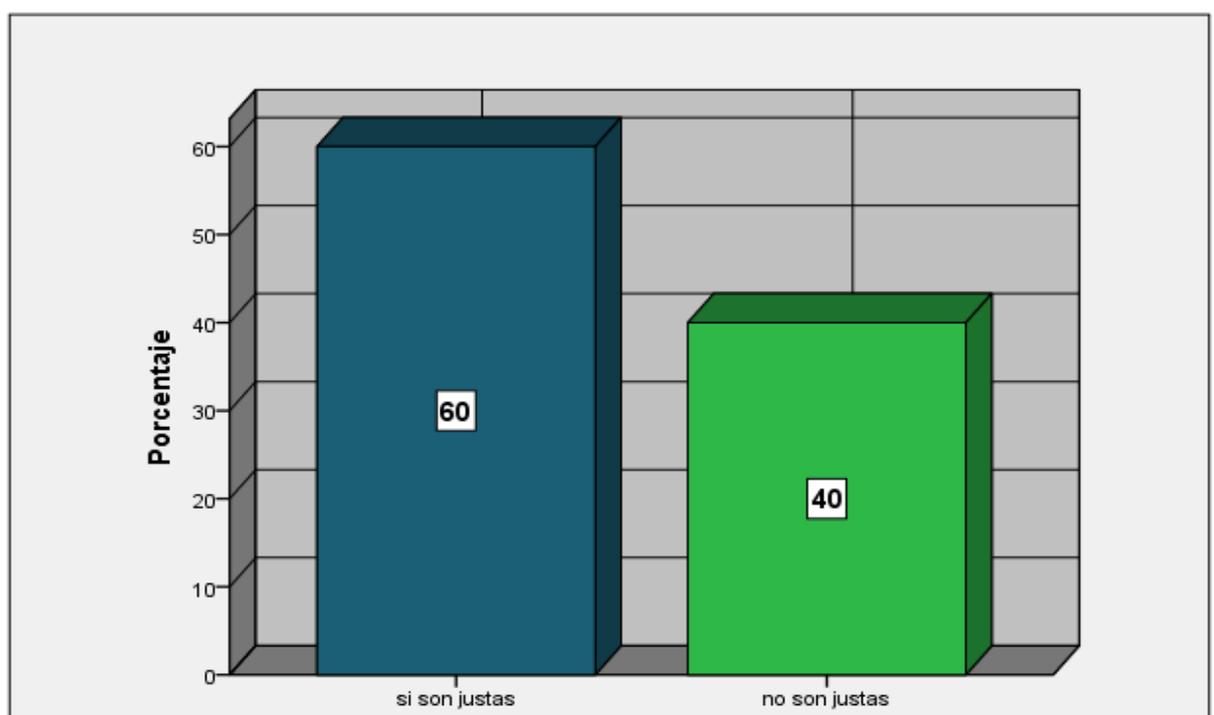
## 4.1 Diagnóstico cuantitativo

### Análisis descriptivo

Tabla 1

*Tasas tributarias aplicadas de manera justa o no.*

| Niveles       | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|---------------|----------------|----------------|
| Si son justas | 24             | 60,0           |
| No son justas | 16             | 40,0           |
| Total         | 40             | 100,0          |



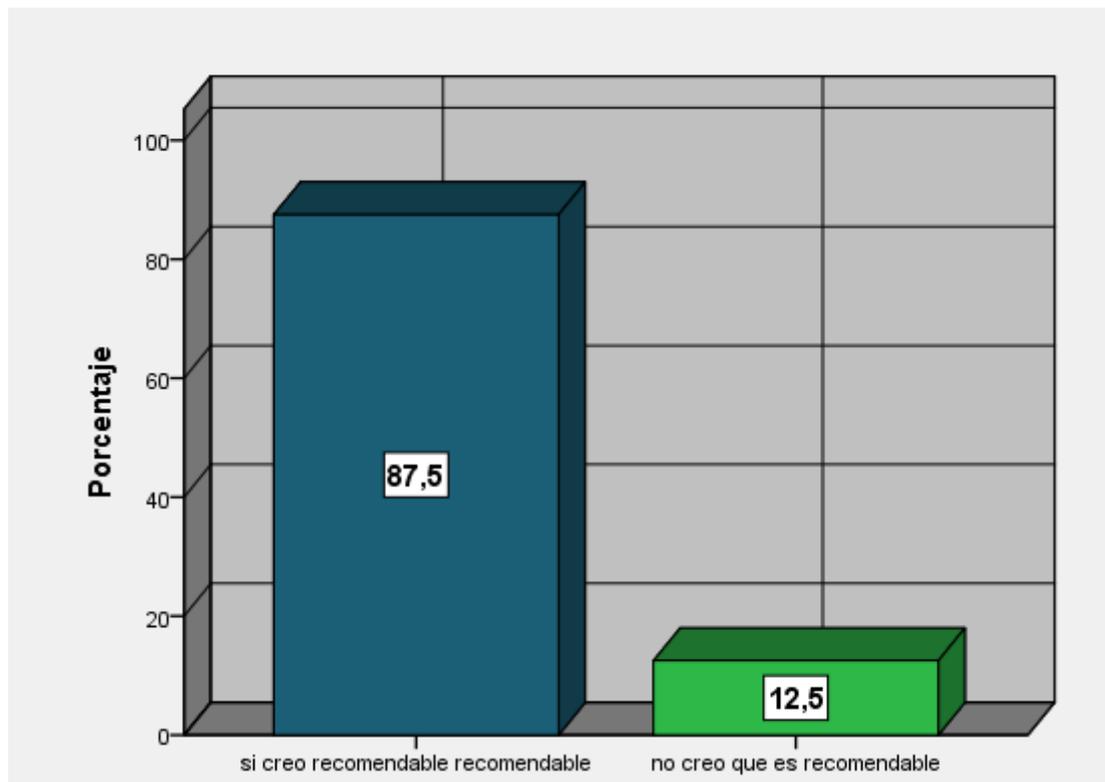
*Figura 1. Tasas tributarias aplicadas de manera justa o no*

El Gráfico de barras de los niveles de percepción de las tasas tributarias de los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS respecto a si son justas o no, se observa que el 60% del total de encuestados indica que son justas y el 40% de los encuestados les parece que el régimen contiene tasas injustas.

Tabla 2

*Es recomendable o no el fomento de información sobre tributación en el Nuevo RUS*

| Niveles              | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|----------------------|----------------|----------------|
| Si creo recomendable | 35             | 87,5           |
| No creo recomendable | 5              | 12,5           |
| Total                | 40             | 100,0          |



*Figura 2. Es recomendable o no el fomento de información sobre tributación en el Nuevo RUS.*

El Gráfico de barras nos muestran que un 87,5% de los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al Nuevo RUS cree que es recomendable que el estado promueva información sobre tributación en el régimen al cual están acogidos, solo un 12,5% cree que no es recomendable que se fomente información.

Tabla 3  
 Dominio de información sobre tributación .

| Niveles                     | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Si existe poco conocimiento | 26             | 65,0           |
| No existe poco conocimiento | 14             | 35,0           |
| Total                       | 40             | 100,0          |

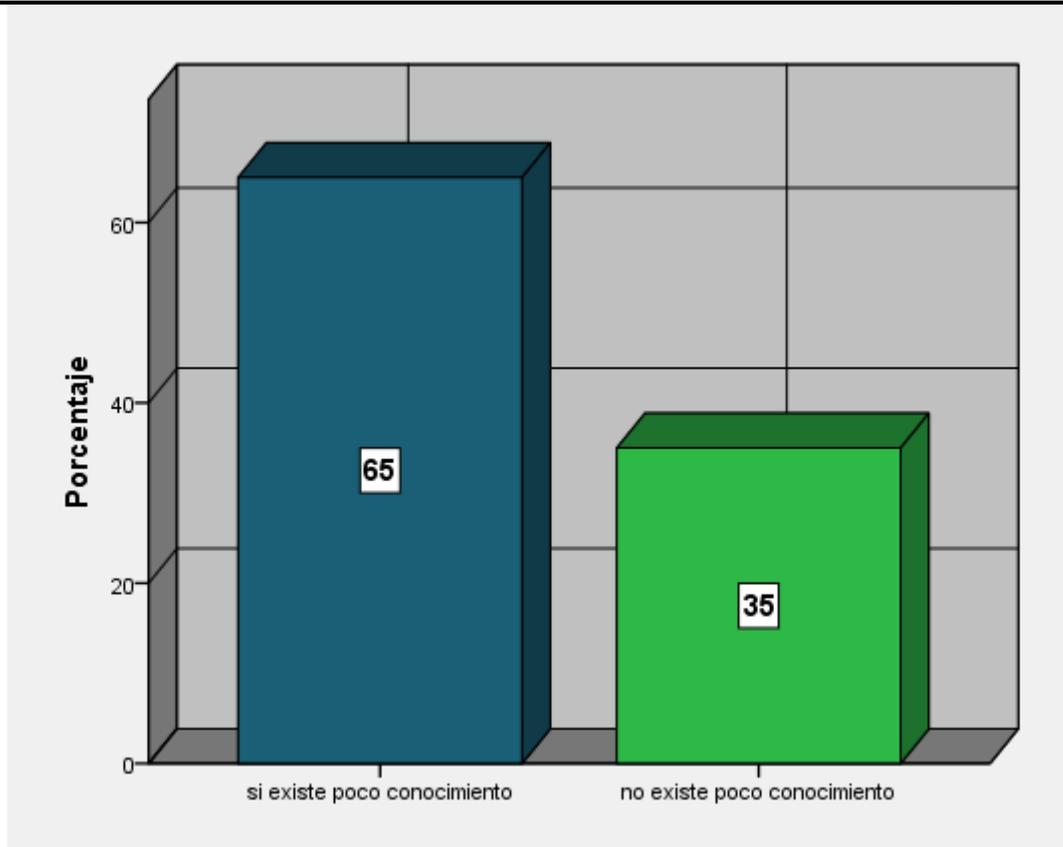


Figura 3. Dominio de información sobre tributación

En el gráfico podemos observar que los comerciantes consideran que exista un bajo conocimiento sobre tributación con un 65% mientras que un 35% considera que si existe conocimiento sobre tributación en dicho emporio comercial.

Tabla 4

Considera que los rangos de ingresos para tributar son justos.

| Niveles       | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|---------------|----------------|----------------|
| Si son justos | 20             | 50,0           |
| No son justos | 20             | 50,0           |
| Total         | 40             | 100,0          |

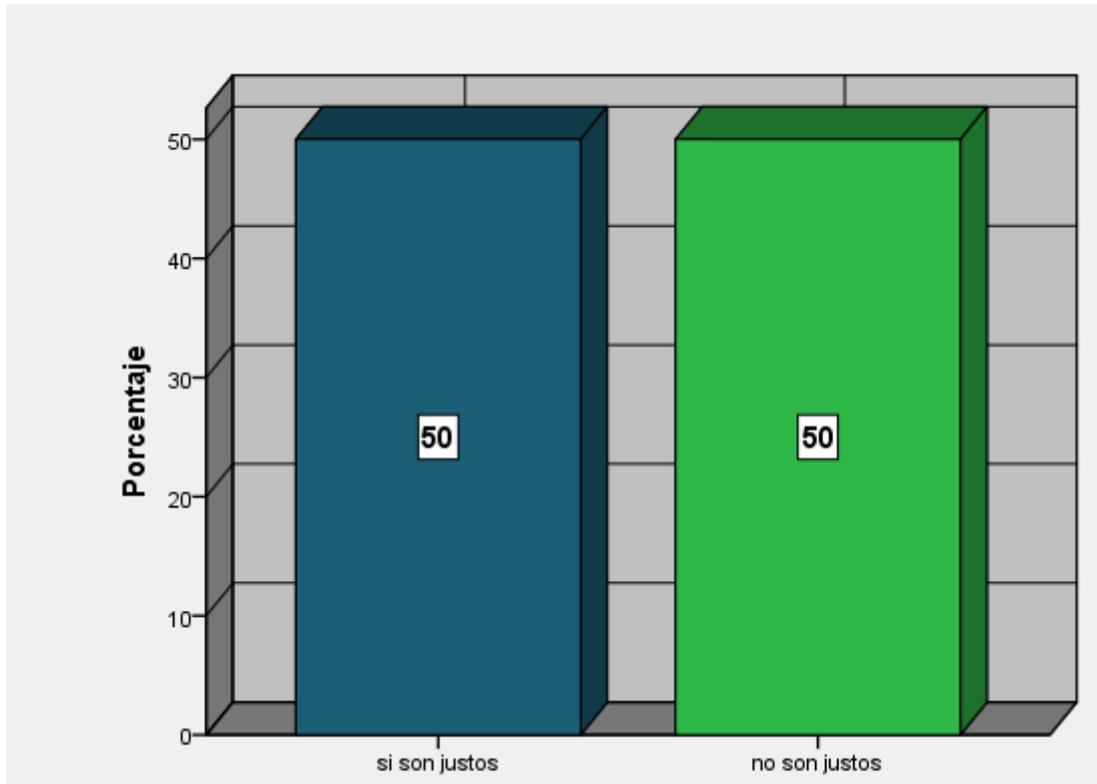


Figura 4. Considera que los rangos de ingresos para tributar son justos

El gráfico de barras nos muestra que los comerciantes del centro comercial de Gamarra creen que los rangos de ingresos que contiene el Nuevo RUS son justos según el 50% de encuestados mientras que la otra mitad indica que estos rangos no son justos para calcular y pagar su tributo.

Tabla 5

Reconoce haber pagado menos tributo del cual le correspondía.

| Niveles         | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------|----------------|----------------|
| Si lo reconozco | 19             | 47,5           |
| No lo reconozco | 21             | 52,5           |
| Total           | 40             | 100,0          |

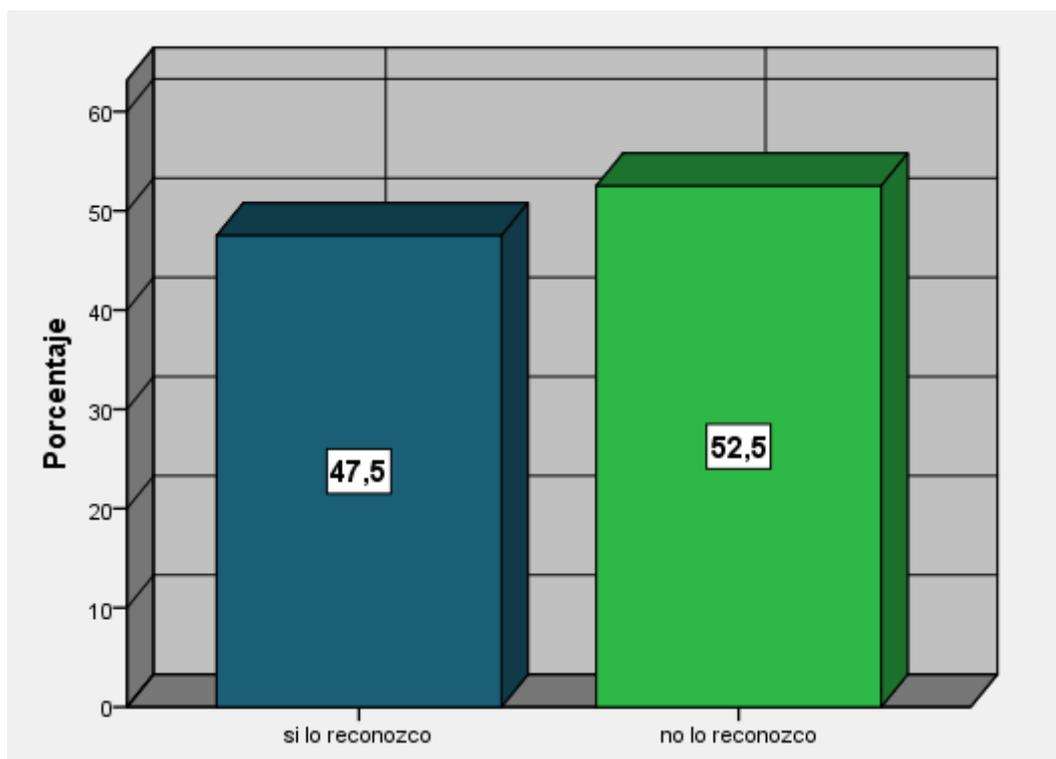


Figura 5. Reconoce haber pagado menos tributo del cual le correspondía.

El gráfico de barras nos muestra que los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS aceptan en un 47,5% haber pagado menos tributos del cual le correspondía mientras un 52,5% indica que jamás han pagado de menos algún tipo de tributo relacionado a su régimen.

Tabla 6

Si tuviera la oportunidad de pagar menos impuesto, lo haría o no

| Niveles               | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Totalmente seguro     | 3              | 7,5            |
| Seguro                | 19             | 47,5           |
| Tal vez               | 9              | 22,5           |
| Improbable            | 5              | 12,5           |
| Totalmente improbable | 4              | 10,0           |
| Total                 | 40             | 100,0          |

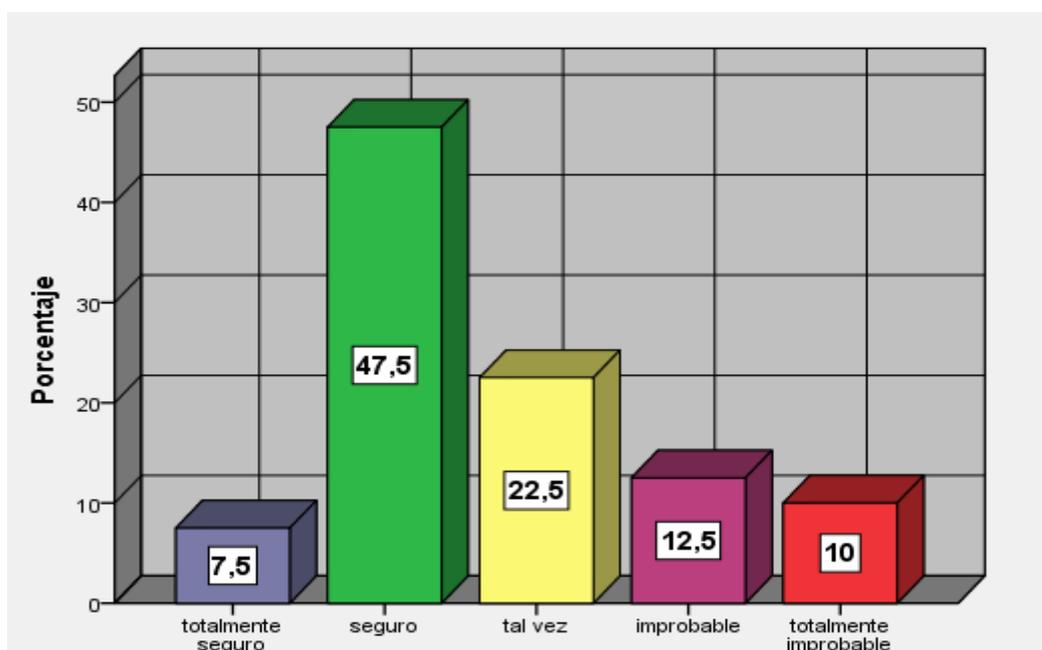


Figura 6. Si tuviera la oportunidad de pagar menos impuesto, lo haría o no.

En el gráfico de barras apreciamos que la mayoría de comerciantes con un 47,5% indica que si pudiese pagar menos tributos lo efectuaría, un 7.5% está totalmente seguro de hacerlo, un 22,5% dice que tal vez lo realizaría, otro 12,5% dijo que es improbable que pague menos si se le presentara la oportunidad y solo un 10% dijo estar totalmente seguro de que jamás pagaría menos así tenga la oportunidad de hacerlo.

Tabla 7

Está de acuerdo en disminuir las tasas tributarias del Nuevo RUS

| Niveles               | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Totalmente seguro     | 6              | 15,0           |
| Seguro                | 19             | 47,5           |
| Tal vez               | 7              | 17,5           |
| Improbable            | 5              | 12,5           |
| Totalmente improbable | 3              | 7,5            |
| Total                 | 40             | 100,0          |

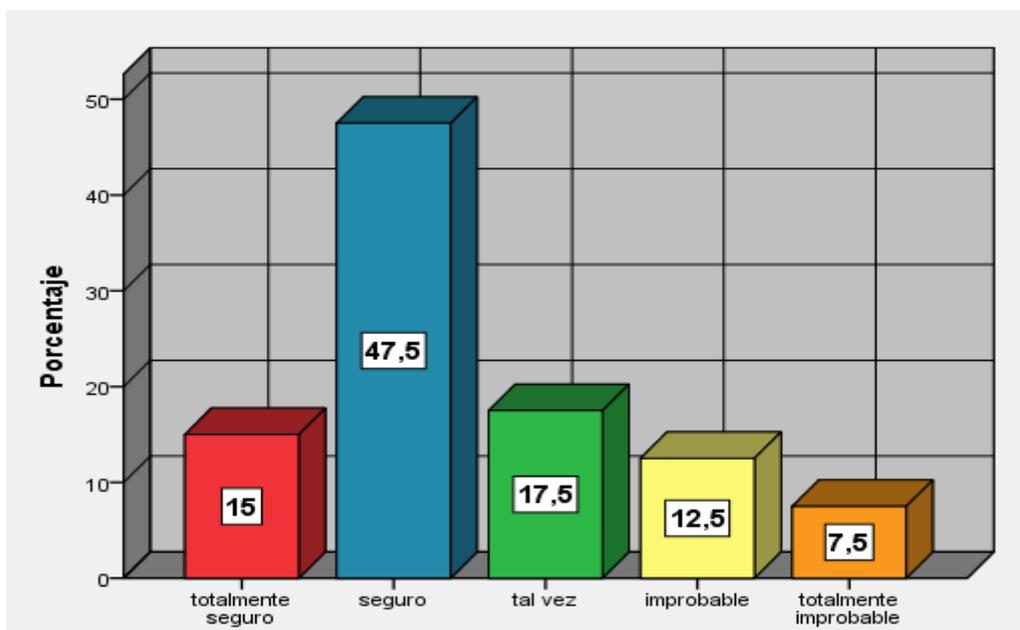


Figura 6. Está de acuerdo en disminuir las tasas tributarias del Nuevo RUS.

En el gráfico anterior apreciamos que los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS están totalmente seguros en un 15% de disminuir las tasas tributarias, en su mayoría el 47,5% está seguro en disminuirlas, otro 17,5% indica que tal vez podrían disminuirse, un 12,5% dice que le parece improbable que desee disminuir las tasas tributarias y un 7,5% está totalmente seguro en que no desea disminuir las tasas tributarias.

Tabla 8

Evadió o no en alguna oportunidad el pago de una multa.

| Niveles          | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|------------------|----------------|----------------|
| Si evadí el pago | 15             | 37,5           |
| No evadí el pago | 25             | 62,5           |
| Total            | 40             | 100,0          |

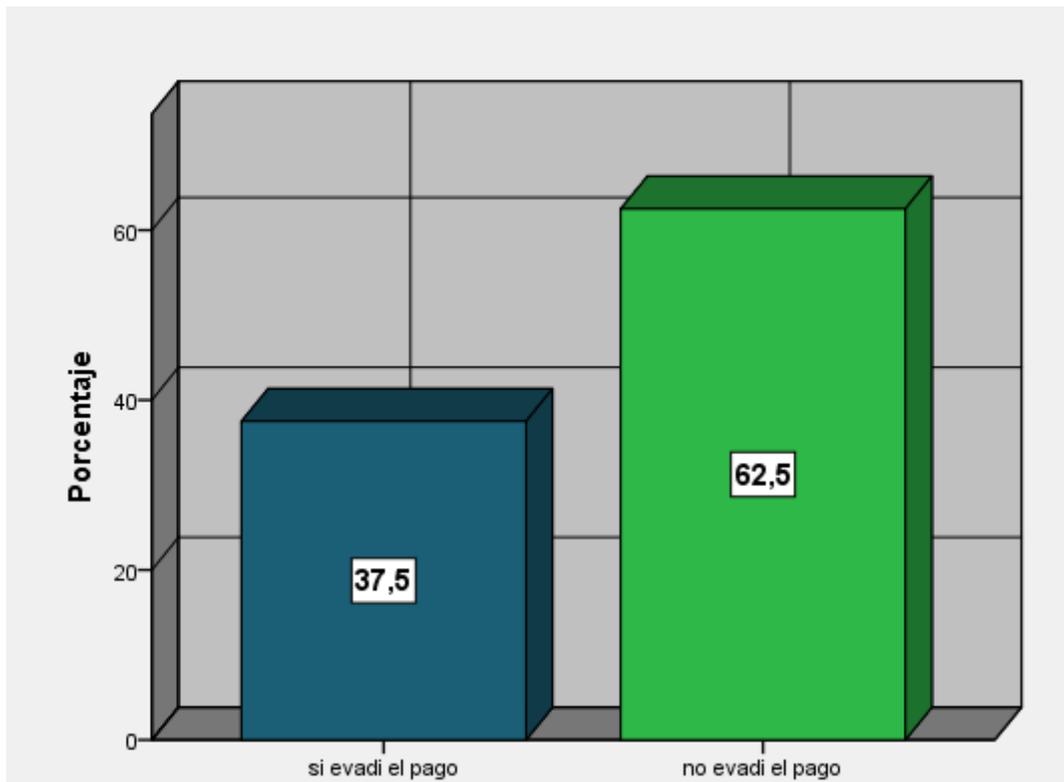


Figura 8. Evadió o no en alguna oportunidad el pago de una multa.

Según el gráfico de barras, los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS indicaron que SI evadieron el pago de una multa en alguna oportunidad con un 37,5% el otro 62,5% dijeron que siempre se han mantenido al día en sus pagos tributarios así como en las multas que le hayan impuestos.

Tabla 9

El pago de la tasa mensual es una categoría constante o varia.

| Niveles           | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-------------------|----------------|----------------|
| Si son constantes | 17             | 42,5           |
| No son constantes | 23             | 57,5           |
| Total             | 40             | 100,0          |

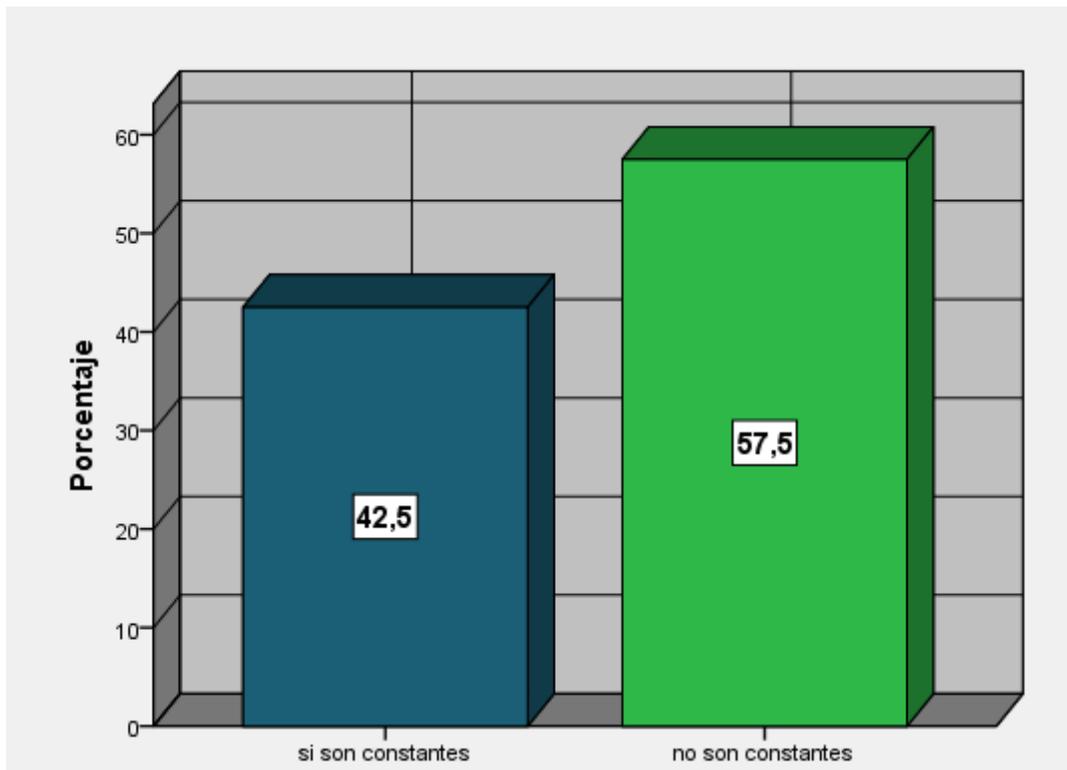


Figura 9. El pago de la tasa mensual es una categoría constante o varia.

En el gráfico anterior los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS indicaron que sus pagos mensuales son constantes en una misma categoría con un 42,5% y otro 57,5% indica que los pagos que realizan manualmente varían de categoría.

Tabla 10

Cree usted que el pago de tributos afecta el crecimiento de su empresa.

| Niveles                                | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|--|----------------|----------------|
| Si afecta el crecimiento de mi empresa | 24             | 60,0           |
| No afecta el crecimiento de mi empresa | 16             | 40,0           |
| Total                                  | 40             | 100,0          |

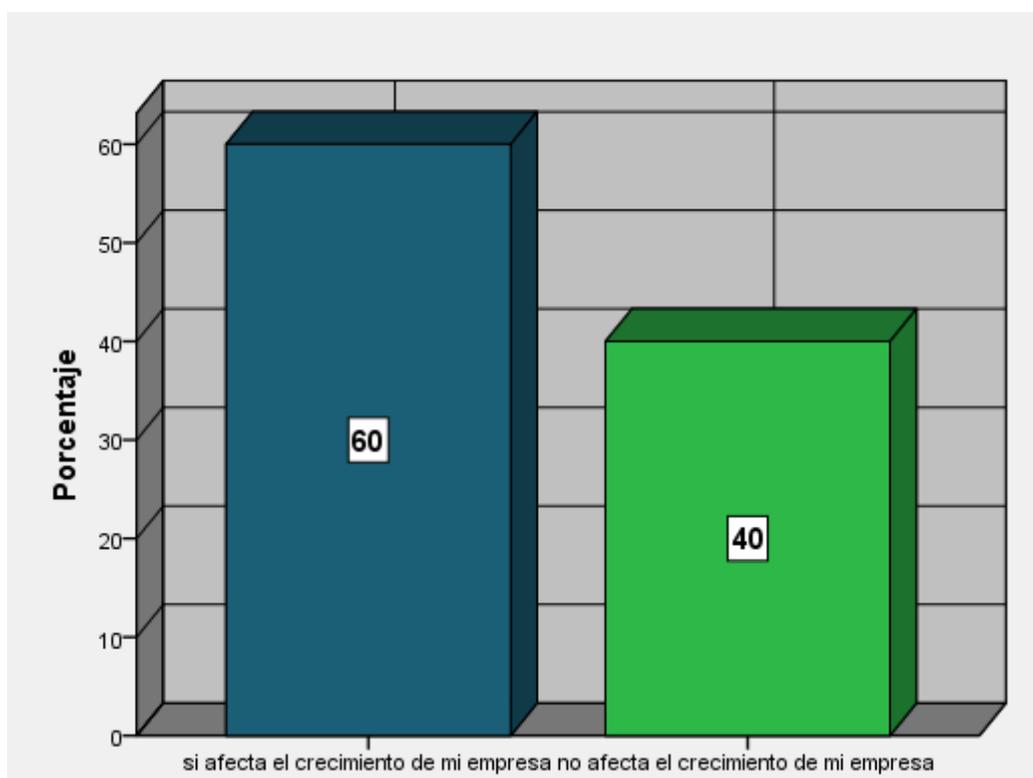


Figura 10. Cree usted que el pago de tributos afecta el crecimiento de su empresa.

Nos demuestra que los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS, un 60% cree que el pago de tributos si afecta el crecimiento de su empresa y otro 40% dice que el pago de tributos no afecta en nada el crecimiento de su empresa

Tabla 11

Usted sabe que las obras son generadas con el pago de tributos

| Niveles               | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Si tengo conocimiento | 25             | 62,5           |
| No tengo conocimiento | 15             | 37,5           |
| Total                 | 40             | 100,0          |

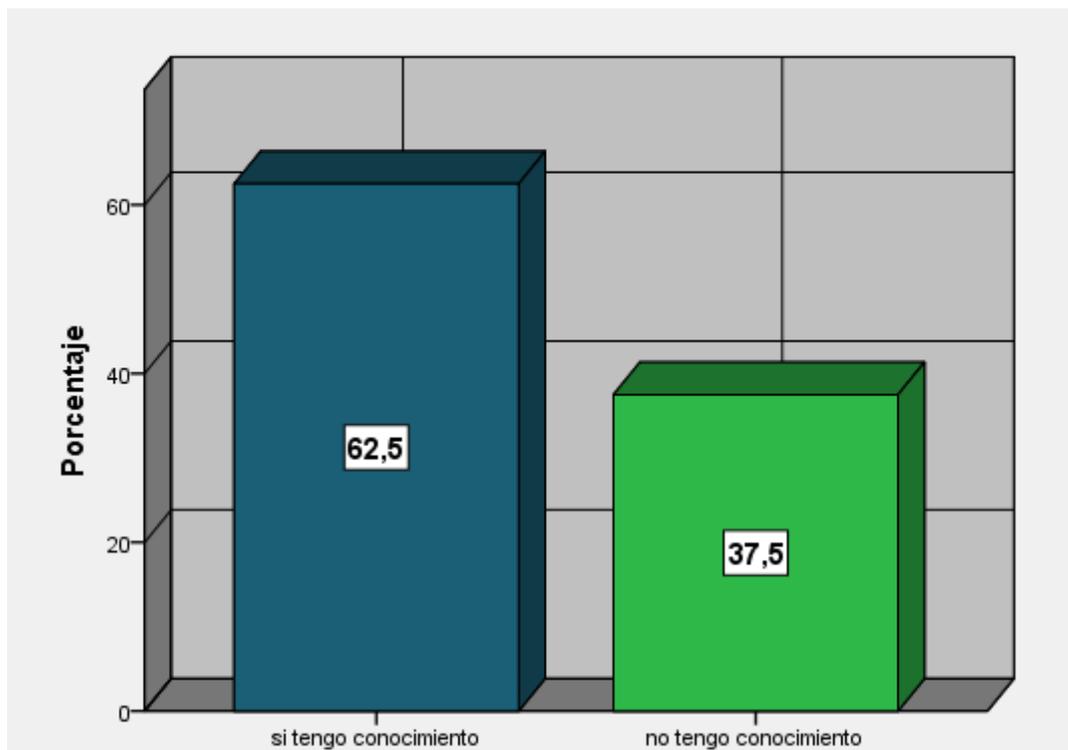


Figura 11. Usted sabe que las obras son generadas con el pago de tributos.

En el gráfico de barras observamos que el comerciante de gamarra acogidos al Nuevo RUS reconoce saber en un 62,5% que con el pago de tributos se realizan obras públicas y un 37,5% dice no saber cómo se financian las obras publicas.

Tabla 12

En alguna oportunidad el cobro de la SUNAT fue injusto

| Niveles                      | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Si considere que fue injusto | 20             | 50,0           |
| No considere que fue injusto | 20             | 50,0           |
| Total                        | 40             | 100,0          |

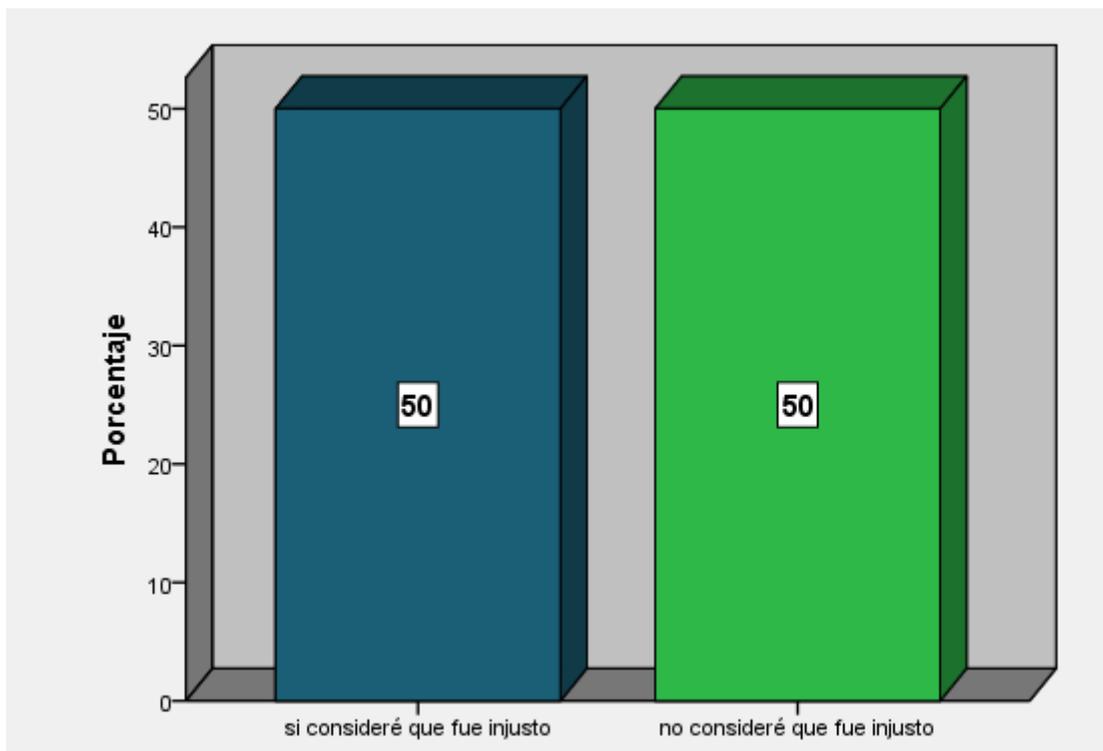


Figura 12. En alguna oportunidad el cobro de la SUNAT fue injusto.

El gráfico de barras nos muestra que la mitad de los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS encuestados dice que en alguna oportunidad el cobro que le efectuó la SUNAT lo considero injusto y la otra mitad dice que los cobros que se le han realizado siempre los ha considerado justos.

Tabla 13

## Conoce las regulaciones del régimen del Nuevo RUS

| Niveles                     | Frecuencia (f) | Porcentaje (%) |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Si conozco las regulaciones | 24             | 60,0           |
| No conozco las regulaciones | 16             | 40,0           |
| Total                       | 40             | 100,0          |

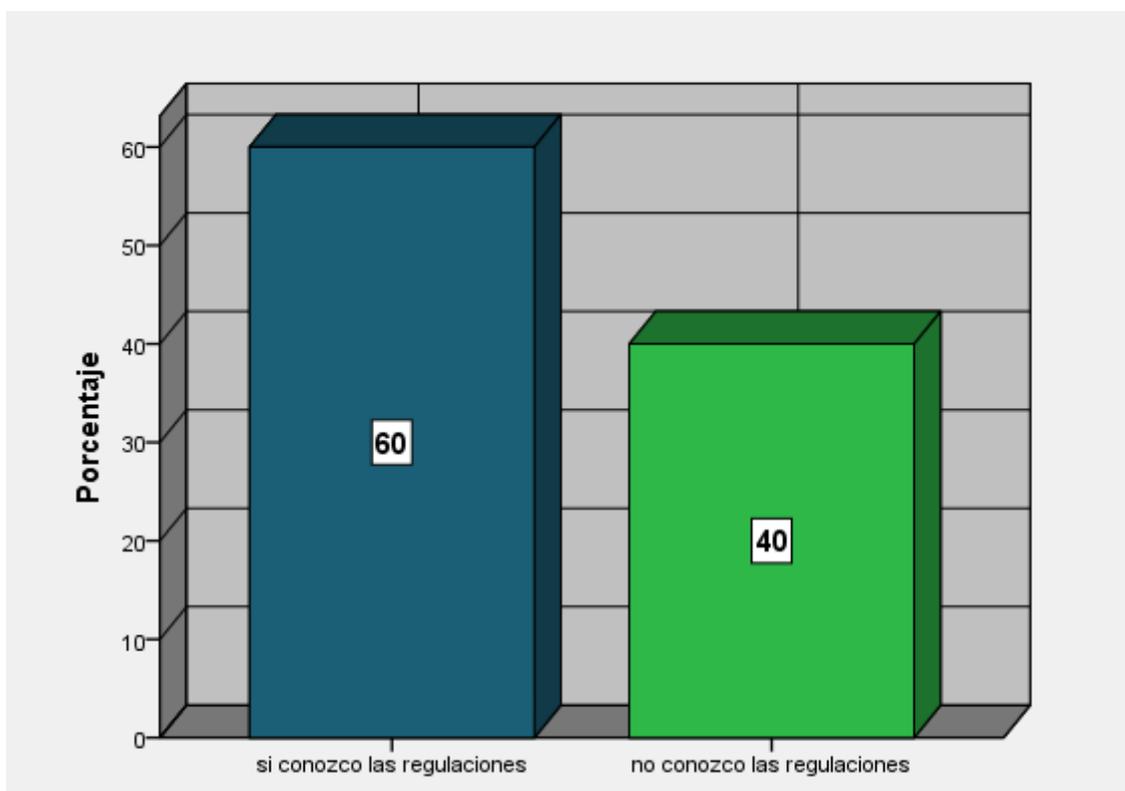


Figura 13. Conoce las regulaciones del régimen del Nuevo RUS .

En el gráfico observamos que los comerciantes de Gamarra acogidos al Nuevo RUS en un 60% dicen conocer las regulaciones del régimen al cual están acogidos y otro 40% indica que no conoce las regulaciones del Nuevo RUS.

Tabla 14

En alguna oportunidad asistió a charlas informativas de la SUNAT.

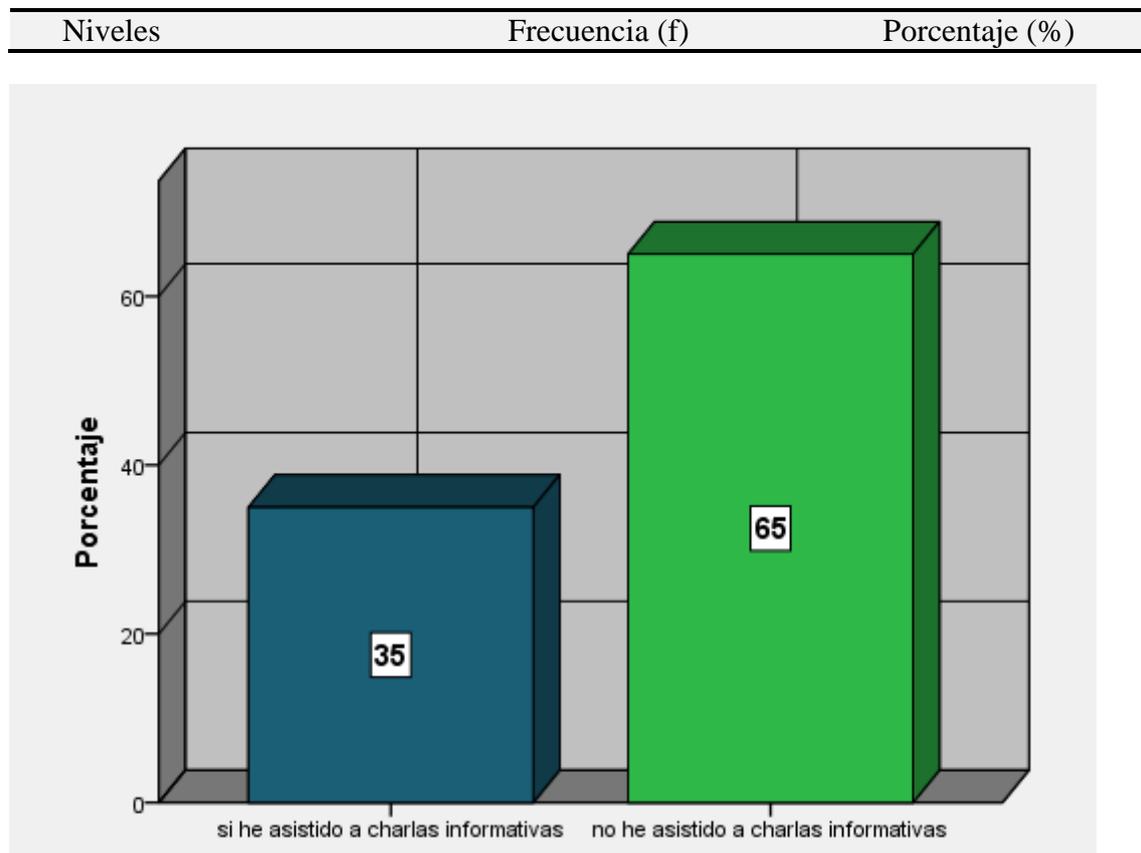


Figura 14. En alguna oportunidad asistió a charlas informativas de la SUNAT.

En el grafico de barras apreciamos que solo un 35% de los comerciantes de gamarra acogidos al nuevo RUS a asistido alguna vez a una charla informativa de la SUNAT y un 65% dice que no a asistido a charlas informativas de la Administración tributaria

## 4.2 Diagnostico cualitativo

| reguntas de la entrevista   | Sujetos encuestados | Sujeto 1 Nemesio Guizado  | Sujeto 2 Enrique Chavez  | Sujeto 3 Ritche Vega  | C+odificación                                  | Categoría Emergente                                     | Conclusiones aproximativas   |
|---|---------------------|---|--|---|--|---|--|
| 1. ¿Puede describir la situación tributaria que observa en torno a los comerciantes acogidos al Nuevo RUS del CC Gamarra? |                     | Me comentan que SUNAT siempre viene con la modalidad de comprador para ver si le entregan comprobante de pago y se sienten amenazados a pesar de que la mayoría de ellos esta al día con sus impuestos. | Mis clientes constantemente se quejan de la SUNAT, dicen que solo vienen a cerrar sus locales por cualquier error mínimo pero no hacen nada con los informales ambulantes de la calle. | El RUS es muy usado entre mis colegas, sin embargo pocos pagan lo que se debe por eso la SUNAT siempre nos pone el ojo primero. | C1: SUNAT<br>C2:<br>FISCALIZACION<br>CONSTANTE | Fiscalización constante de la SUNAT a los comerciantes. | La SUNAT fiscaliza de manera constante a los comerciantes del centro comercial de gamarra pero estos lo perciben como una persecución que solo busca perjudicar a su empresa para castigarla y cerrarla. |

|  |  |  |   |                            |   |   |
|--|--|--|---|----------------------------|---|---|
| <p><b>2. ¿En alguna oportunidad la SUNAT le impuso alguna infracción y le pareció injusta?</b></p> | <p>Si claro, por arrendamiento de locales, mi contador tomó una tasa errónea y calculó mal el impuesto, no fue una infracción injusta, fue por una negligencia propia.</p> | <p>A mi no, pero sí a una galería vecina, la cerraron en plena construcción por carecer de licencia para edificación sin embargo a los vendedores ambulantes nadie les dice nada porque coimean a los serenos.</p> | <p>Sí, no pague mi IGV y unas rentas, fui al BCP a depositar por la venta de unas mercaderías y me sorprendí al ver que mi saldo de la cuenta corriente fue retenido, todo un tema, tuve que ir a la misma SUNAT a tramitar mis pagos y</p> | <p>C3: cobros injustos</p> | <p>desigualdad en imposición de infracciones tributarias.</p> | <p>Los comerciantes de gamarra ven las infracciones desiguales para todos ya que los cobros son inequitativos y no los consideran justos.</p> |
|--|--|--|---|----------------------------|---|---|

|  |  |   |  |                        |  |   |
|--|--|---|--|------------------------|--|---|
|  |  |   | después de un mes o más me descongelaron la cuenta.  |                        |  |   |
| <b>3.¿Con respecto a los rangos de ingresos y pagos, usted conoce cuales son las categorías del Nuevo RUS?</b> | Estoy poco enterado, sé que es un régimen tributario nada más. | Solo lo recuerdo escasamente, cuando recién empezaba en el RUS , la mayoría de veces pagaba veinte soles y otras cincuenta, era algo que ya tenia mecanizado. | Sé que se pagan de acuerdo a como vende uno en el mes pero no sabría decirte cuanto es o como lo voy a calcular. | C4: régimen tributario | Es un régimen tributario que pago de acuerdo a los ingresos que tenga. | Los comerciantes de gamarra solo indican que es un régimen tributario con escasa o poca información acerca de él. |
| <b>4.¿Usted reconoce que existe equidad</b>  | Yo veo que hay todo un   | La verdad que no, aquí el   | Para nada, en gamarra  | C5: Informalidad       | Comerciantes informales  | De acuerdo a lo anterior, los comerciantes perciben una alta  |

|  |   |   |   |  |  |   |
|--|---|---|---|--|--|---|
| <b>tributaria para los comerciantes del CC de Gamarra?</b> | desorden en gamarra, la informalidad es muy grande y nadie hace nada. | más fuerte sobrevive, si no te cierra la SUNAT , lo hace la municipalidad corrupta. | hay desorden a donde vayas, la SUNAT poco puede hacer con la criollada de los comerciantes. |  |  | inequidad tributaria por el motivo que existen bastantes comerciantes informales en el centro comercial de gamarra. |
|--|---|---|---|--|--|---|

### **4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final**

Según el tratamiento de datos , con respecto al análisis cuantitativo, observamos que los comerciantes de gamarra acogidos al Nuevo RUS indican que las tasas tributarias a las cuales están afectos si son justas en más de un cincuenta por ciento, por lo que calculamos que si están de acuerdo en su mayoría con lo que tributan sin embargo existe un alto índice quienes no lo están, así también, señalan que es recomendable que se difunda mayor información tributaria en dicho régimen a pesar de que la mayoría domina el tema, aún existe desinformación en el cálculo y su preparación, solo el 50% de ellos dice que el rango de ingresos para el cálculo del pago son justos ,esta es una cantidad similar a quienes dijeron que en algún momento pagaron menos de lo que en verdad debían por lo que podemos concluir que tienen una percepción de inequidad hacia ellos, además mencionan que si tuviesen alguna oportunidad de pagar menos, aprovecharían esa oportunidad, es decir, el comerciante acogido al Nuevo RUS no se encuentra satisfecho al momento de tributar, sienten que es dinero suyo que puede ser aprovechado mejor para su empresa que entregándoselo al estado que tiene una imagen corrupta y despilfarradora, por esto estarían de acuerdo con disminuir las tasas del régimen.

En las entrevistas, revelamos que existe una fiscalización constante de la SUNAT, pero son vistos como un ente castigador que busca llevar las empresas a la quiebra y solo beneficia a un escaso sector comercial y desampara a las empresas que recién están emergiendo y no hace nada con los informales.

**CAPITULO V**

**PROPUESTA DE LA INVESTIGACION**

**“BANNER MOTIVACIONAL DEMOSTRATIVO”**

## **5.1 Fundamentos de la propuesta**

La propuesta del “Banner motivacional demostrativo” pretende mostrar a los comerciantes, empresarios, ciudadanos de a pie, y personas de todas las edades el por qué debemos de tributar, como son canalizados y dar a conocer todas las obras que se vienen realizando, las ya culminadas y los gastos que realiza el estado gracias a los ingresos por impuestos y que sucedería si al menos un contribuyente no cumple, todo lo mencionado anteriormente no lograría concretarse, es decir se concientizara y educara para mitigar la evasión de impuestos y esa perspectiva de un estado corrupto que no maneja los fondos para emplearlos de forma correcta.

Según el presidente de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, Diógenes Alva, en Gamarra transitan al día unas ciento cincuenta mil personas al día, es por esto que se pretende instalar una caseta informativa e interactiva en donde a través de una pantalla se mostrará la importancia de la tributación, además se entregaran dípticos para quienes estén de pasada y no puedan quedarse a ver el anuncio.

La presente propuesta busca mitigar y combatir el alto índice de evasión y mentalidad negativa frente a la administración tributaria y el estado en general.

Se reforzará la idea de un gobierno responsable que vela por el bienestar del pueblo en general, además del compromiso para satisfacer las necesidades básicas y de mantener un equilibrio social, y para esto necesita de fondos y recursos, es por esto que cada contribuyente es importante, se buscara mitigar la creencia de que uno no hace efecto macro frente a los ingresos del estado sin embargo se demostrará que sucede todo lo contrario.

## **5.2 Objetivos de la propuesta**

El objetivo principal es mejorar la educación y cultura tributaria basada en la concientización e información de los comerciantes acogidos al Nuevo RUS, así también lograr modificar la imagen del estado peruano y coadyuvar a que los ingresos de las arcas nacionales no se vean afectadas.

## **5.3 Problema**

El diagnostico final se obtuvo por medio de la interpretación de datos tomados por el método cualitativo de entrevistas realizadas a los principales comerciantes del centro comercial de gamarra que estuvieron o se encuentran en el Nuevo RUS, se a determinado que el principal problema que se presenta es que el estado peruano es visto como corrupto y que no colabora con los empresarios que recién están empezando o emergiendo, por el contrario, solo se dedica a castigarlos y efectuar cobros excesivos y abusivos de impuestos que no tendrán ningún destino fructífero.

La mayoría desconoce que los servicios públicos que se usan día a día son solventados con dinero estatal proveniente de la recaudación de impuestos.

La administración tributaria tampoco hace esfuerzos mayores para verse como una entidad amigable que solo busca la mayor efectividad de recaudación a nivel nacional, por el contrario, realiza campañas de tributación y motivación al pago de impuestos puntual pero son irregulares e incontinuas.

## **5.4 Justificación**

El presente trabajo será importante para demostrar eficazmente que los tributos son de gran importancia para mantener estable y en constante crecimiento al país, es por esto que contiene una relevancia muy alta y significativa para establecer una cultura de pago consciente y puntual.

## **5.5 Resultados esperados**

Se espera que los comerciantes y contribuyentes aprendan el significado de la importancia de la tributación, conozcan cuales son las obras que se realizan gracias a sus tributos y el por qué de la tributación.

Cambiar la imagen del estado y de la administración tributaria a una más amigable y colaboradora con todo afecto a tributar.

Así también, disminuir las tasas de evasión de impuestos para lograr una recaudación positiva, a su vez generar el ingreso de informales a la formalidad.

## **5.6 Plan de actividades**

### **Día 1**

El primer día se ordenara la fabricación de un millar de afiches de 18x16cm en la imprenta Becerra Graph SAC que contaran con una imagen principal frontal indicando una frase interrogativa que conlleva al lector a buscar una respuesta concreta, en la otra cara, se encontrara una imagen con cada una de las obras realizadas, proyectos y logros que el gobierno está llevando a cabo causando al lector una identificación e incentivo de tributación. Estos afiches serán repartidos en un módulo instalado en la calle Gamarra con Humboldt junto a un banner en gigantografía con la pregunta ¿Por qué debemos tributar? Así se logrará captar la atención de los contribuyentes para que se acerquen y sean tratados.

**Día 2**

Durante el día dos, se buscara interactuar de manera más profunda con los contribuyentes en la caseta instalada la cual tendrá una pantalla gigante en donde expondrá de manera audiovisual las obras y proyectos que día a día se usan en el país y son financiadas con el tributo y pago de impuestos en general, la misión principal es dar a conocer al ciudadano y comerciante el poder e importancia de cada uno de ellos para con el estado, se les invitara a que participen y nos comenten hechos desafortunados con la administración tributaria para poder orientarlos y resolver todas sus dudas respecto a la tributación y demostrarles las propiedades del tributo y su impacto socio económico que conlleva el evadir el pago.

**Día 3**

Se coordinara con las autoridades correspondientes del centro educativo IE 1105 La Sagrada Familia ubicado en el Jirón Unanue 990 para efectuar la primera visita a dicho colegio y realizar una exposición a todo el alumnado en 3 días consecutivos después de clases , donde se exponga que es la tributación en todos sus aspectos, esta exposición será didáctica ,dinámica y participativa que provicara interés por los alumnos en querer saber más y tomar la idea de tributación como amigable e importante para con ellos, para su vida y el bien común de todo el estado peruano.

El equipo capacitador, integrado por varios expositores egresados de la Universidad Norbert Wiener de la carrera de contabilidad, podrá entregar una propuesta en forma conjunta, aunque decida cada uno hacerse cargo de sus propias comisiones.

Los aspectos a considerar en la Propuesta de Capacitación sobre Educación Tributaria y Cultura Tributaria, deberá contener los items previstos por la normativa nacional. A modo de ejemplo, les enumeramos los elementos que no deben faltar en ninguna propuesta.

**Fundamentación:** se deberá exponer brevemente el marco teórico que sustenta la Propuesta, así como las necesidades y/o demandas que se prevé atender, justificando la temática y el enfoque elegido. No se espera un texto extenso, pero sí una justificación que respalde conceptualmente la propuesta de capacitación, teniendo en cuenta el perfil profesional de quienes serán los capacitadores.

**Destinatarios:** serán estudiantes egresados de la carrera de contabilidad pertenecientes a la universidad Norbert Wiener. En este punto tendrá que consignarse el criterio de inscripción para conformar las comisiones de trabajo.

**Lugar y fecha:** Se deberán consignar expresamente: cronograma, sede e instalaciones del colegio La Sagrada Familia donde se realizará la acción. En el caso de implementar el curso en distintas localidades, deberá incluirse una distribución de comisiones.

**Objetivos:** deberán estar vinculados con las competencias docentes sobre las que se pretende trabajar durante la capacitación. No se espera una larga lista, pero sí la selección de aspectos que sean claves para la inclusión de los contenidos de Educación Tributaria en las prácticas docentes.

**Contenidos:** deberán seleccionarse contenidos de Educación Tributaria de acuerdo al banner motivacional y las razones de la buena y correcta tributación.

Distribución horaria: Se deberá especificar la distribución horaria total de las charlas post clases en las tardes de los siguientes cuatro días que se tomaran de martes a viernes. A modo de ejemplo, se transcribe la distribución de las horas en que se llevaran las actividades

| ACTIVIDAD                         | HORAS RELOJ ASIGNADAS |
|-----------------------------------|-----------------------|
| 1era etapa: Talleres presenciales | 1 hs. reloj           |
| Tutorías                          | 1 hs. reloj           |
| Dinámicas participativas          | 1 hs reloj            |

Bibliografía y materiales de trabajo: consignar, por un lado, la bibliografía utilizada por los capacitadores y, por el otro, la seleccionada para los docentes que asistirán al curso. En el caso de utilizar material complementario, adjuntar una copia como anexo.

Evaluación: especificar criterios, instancias, formas de evaluación y promoción. El equipo capacitador preverá un mecanismo de seguimiento en el ámbito laboral de los docentes asistentes al curso que permita la evaluación del período de implementación (encuesta, observación de clase, entrevista, etc.).

Los equipos capacitadores se responsabilizarán también de las tareas administrativas que implique la implementación del proyecto, incluyendo las actividades de inscripción, control de asistencia y evaluación de la experiencia.

A modo de guía orientativa, se presenta la transcripción de las actividades llevadas a cabo en la capacitación presencial de 3 horas reloj del curso en el colegio señalado sobre “Educación Tributaria y Formación Ciudadana”.

Al momento de presentar su planificación, el expositor indicara su propuesta detallando las actividades (con las correspondientes consignas de trabajo), cantidad de encuentros y el marco teórico que la fundamente.

El curso diseñado por la presente investigación contempla encuentros presenciales y tiempo de trabajo autónomo. Los cuatro días, duran aproximadamente 3 horas (si calculamos recreo y demora al inicio del encuentro, serían en realidad, 3 horas y media) y la distribución de la temática en los cuatro primeros encuentros es la siguiente:

Primer encuentro: Desarrollo de los contenidos del eje de Formación en Valores.

Segundo encuentro: Desarrollo de los contenidos del eje de Convivencia Democrática.

Tercer encuentro: Desarrollo de los contenidos del eje de Cultura tributaria.

Cuarto encuentro: Desarrollo de un hilo conductor que permita pensar la Educación Tributaria en la escuela, análisis de estrategias didácticas para una Educación Tributaria se dan las pautas para la evaluación (insumo para la planificación institucional).

## **Primer Encuentro**

Durante la primera media hora se conversó sobre el marco del proyecto, su historia y la presentación del docente capacitador.

Presentación breve de los participantes: nombre, escuela , ¿qué no quieren que pase en estos cuatro encuentros? ( esta última pregunta apunta a romper el hielo y a conectarse con la lista de situaciones que en general critican de todos los cursos y ustedes van a tratar de que no pase, por ejemplo, “que no sea aburrido”, que “me sirva para bajar al aula”, etc.).

Lectura del programa del curso: objetivos, contenidos, requisitos mínimos para la acreditación de la capacitación (generalmente entre dudas y preguntas se utilizan 15 a 20 minutos).

Primera Actividad (se hace según el clima grupal y la composición del grupo: debe haber más de tres docentes por institución)

1. Que se reúnan por institución y en función de la escuela

“elaboren un lema: frase o eslogan que represente la identidad de la institución, puede ser una imagen ideal o real”

Algunos dicen por ejemplo: Juntos es mejor.

Explicación como ejemplo: porque si todos aunamos esfuerzos y tenemos los mismos objetivos podemos lograr lo que queremos, no es lo que pasa ahora pero si nos lo proponemos se puede.

El objetivo de esta actividad es comenzar con el tema de los valores y articularlo con la próxima actividad (dado que la identidad institucional en su imagen contiene aspectos valorados por los integrantes que la componen). Puesta en común y síntesis de los aspectos valorados por cada grupo. Ver la posibilidad de encontrar algún elemento común entre los distintos lemas o frases, para retomarlo en la próxima actividad.

#### Segunda Actividad:

Consigna para el trabajo individual:

“Elaboren una lista de hasta cinco valores por los que trabajan en la escuela con sus alumnos”  
(o bien, “Elaboren una lista de los valores que trabajan en la escuela con sus alumnos”)

Consignas para el trabajo grupal:

Consigna:

“Agrúpanse por institución (o escuelas de realidades similares) y consensuen una lista de hasta cinco valores por los que trabajan cotidianamente en la escuela.”

Una vez que hicieron la lista.

“¿Cuáles son las estrategias didácticas que utilizan para enseñar dichos valores?”

Intercambien experiencias”.

Una vez que se conversó, pasar por los grupos y dar la última consigna:

“Analicen cuáles son las dificultades con las que se encuentran en el momento de enseñar valores.” Luego de que cada grupo terminó de discutir las consignas ( más o menos lleva 30 a 40 minutos) se hace la Puesta en Común.

Resulta muy provechoso dividir el pizarrón en tres e ir completando el siguiente cuadro a medida que cada grupo expone:

| VALORES | ESTRATEGIAS<br>UTILIZADAS | DIFICULTADES |
|---------|---------------------------|--------------|
|         |                           |              |
|         |                           |              |

Al completar el cuadro con los docentes, suelen aparecer situaciones concretas para sistematizar:

La concepción de “valor” (los docentes confunden los valores con conductas, virtudes, capacidades, actitudes, etc.)

Propiedades de los valores: polaridad (valor-antivalor), jerarquía (distintas escalas), infinitud (no hay una obra totalmente bella, un libro que agote la sabiduría, etc.).

La diferencia entre ética y moral.

Toma de conciencia de que no suele haber una estrategia planificada para la enseñanza de valores (los docentes comentan: “yo le digo todos los días a mis alumnos que el respeto es muy importante y que si no nos respetamos no podemos aprender nada”). En tal sentido, anticipar que la educación en valores también debe planificarse y no ser puesta en práctica sólo ante situaciones ocasionales.

Papel de la escuela en la enseñanza de los valores: relación Escuela – Comunidad  
Dificultades. En cuanto a la familia es importante que quede claro que no hay “ausencia de valores” sino que coexisten distintas escalas.

En el análisis de las dificultades, tomar conciencia de las variables que pueden ser modificadas desde la escuela (por ejemplo, acuerdos institucionales, planificación de estrategias conjuntas, etc.). Otro elemento que influye negativamente y suele ser muy citado es la cantidad de horas que los alumnos consumen medios masivos de comunicación.

Generalmente se cierra concluyendo que es necesario

- (a) planificar sistemáticamente el trabajo con los valores, que se pueden también
- (b) retomar situaciones ocasionales y que
- (c) el ejemplo del docente (su congruencia entre el decir y el hacer) son claves a tener en cuenta para la formación en valores.

**RECREO: 10 – 15 MINUTOS**

Para retomar la importancia de la planificación en relación con los valores, proponemos la profundización de la técnica de “Dilema Moral”. Lo que se intenta es que los docentes vivencien los pasos de la técnica, para luego analizarla didácticamente y solicitarles que redacten un dilema moral para trabajar con sus alumnos. Es importante establecer la diferencia entre dilema moral, donde el conflicto se da entre valores del mismo nivel y, el conflicto ético, donde la pugna se da entre el deber ser y los intereses personales.

A continuación, se les entrega una fotocopia con un esquema que expone el rol del docente y del alumno en la puesta en práctica de la técnica.

Lo importante es que los docentes logren diferenciar un dilema de un problema y, a su vez, diferenciar un dilema común de un dilema moral o de un conflicto ético (donde ante una toma de decisión, la elección de las opciones posibles encierra un conflicto de valores).

## Rol del Capacitador y el alumno en el dilema moral

| Capacitador  | Alumno  | dinámica de trabajo   |
|--|---|-----------------------|
| <p>⇒ Seleccionar un dilema moral/conflicto ético</p> <p>⇒ Asegurarse que los alumnos entienden el dilema/conflicto</p> <p>⇒ Ayudar a los alumnos a reconocer los componentes del dilema/conflicto.</p> | <p>⇒ Identificación del dilema/conflicto</p> <p>⇒ Análisis y focalización de los valores en conflicto.</p>  | Individual/<br>grupal |
| <p>⇒ Facilitar el despliegue de argumentos.</p>  | <p>⇒ Justificar los propios puntos de vista.</p>  | Individual            |
| <p>⇒ Alentar la discusión y reconsideración de los propios puntos de vista.</p>  | <p>⇒ Escuchar y respetar otros argumentos.</p> <p>⇒ Repensar sus puntos de vista, enriquecerlos o modificarlos en función del intercambio grupal.</p> | Grupal                |
| <p>⇒ Favorecer el desarrollo de la empatía</p>   | <p>⇒ Esfuerzo por ponerse en el lugar del otro</p>  | Individual            |

Cuarta Actividad: (En el caso que haya tiempo)

La propuesta es que los grupos que se han formado, “Elaboren un dilema moral relacionado al tributario contable para trabajar con sus alumnos. Elijan un grupo, una problemática, los personajes y construyan una situación dilemática.

Pueden repartir fotocopias de temas contables y problemas usuales que ocurren con el fisco,

el momento de elaboración es muy importante porque, en general, los capacitadores confunden el dilema moral tributaria contable con una situación problemática cualquiera. La intervención de ustedes debe focalizarse en que efectivamente sea un dilema y que no incluyan el desenlace (o las opciones posibles en la toma de decisión), lo que obstaculizaría el análisis autónomo por parte de los alumnos.

### **Segundo Encuentro**

La idea es trabajar el 2do Eje " Convivencia democrática".

Se retoma lo trabajado en el encuentro anterior y se realiza un cierre para pasar al segundo eje. Generalmente el último objetivo enunciado "Respetar, comprender y construir normas de convivencia justas", puede ser utilizado para establecer conceptualmente la relación entre valores y normas, puntapié inicial para la próxima actividad.

(Solemos comentar que 1º hablamos de “respetar”, luego de “comprender” y por último “construir”, ya que así es como se da el proceso de construcción de la identidad moral del alumno).

## Segunda actividad

El trabajo propuesto a continuación es grupal. Pueden conservarse los equipos conformados la clase anterior o pensar otro criterio de agrupamiento.

Consigna de trabajo grupal:

Respondan a la pregunta ¿Qué significa para ustedes enseñar ciudadanía?

Explicar que la idea es elaborar un texto que sintetice la concepción que ellos tienen sobre la enseñanza de ese concepto, incorporando aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Seguramente, se plantearán para empezar la discusión, qué significa ciudadanía o ser ciudadano.

Sumando a la consigna anterior:

Enuncien contenidos posibles que se desprendan de esa concepción de enseñanza (por ejemplo: participación ciudadana, Constitución Nacional, Provincial y Carta Orgánica Municipal; Derechos, Obligaciones y Garantías. Concepto de Estado, diferencia entre Estado y gobierno, división de poderes, desarrollo de actitudes solidarias, responsables, de reflexión y crítica, etc.)

Por último:

¿Qué prácticas áulicas favorecen la formación del futuro ciudadano?

Puesta en común:

Cada grupo expone, se anotan en el pizarrón los emergentes (algunos grupos hacen más hincapié en lo conceptual y otros en lo actitudinal). A medida que exponen se agregan los conceptos que no se repiten. Posteriormente se hace una síntesis oral, que retome las ideas de los grupos.

Concluir con la necesidad de entender a la democracia no sólo como forma de gobierno sino también como estilo de vida. Cuantas más prácticas democráticas haya en la escuela y demás instituciones, mayor posibilidad de internalizar actitudes consecuentes con el ciudadano que deseamos formar.

Recreo : 10 a 15 minutos

Tercera actividad: "Juego del dominó ciudadano"

Se divide el curso en siete subgrupos. Se reparten 4 fichas hechas con cartón o goma eva vacías (10 cm X 5 cm aproximadamente) a cada subgrupo.

Dar consigna para el trabajo grupal:

Hagan una lista de 8 palabras que representen actitudes, valores, instituciones, símbolos o documentos de la ciudadanía que trabajarían con sus alumnos. Pueden resaltar aspectos positivos o negativos, relacionados con el deber ser o con la realidad ciudadana."

Debe pedirse a un grupo que en vez de listar 8, liste 7, y que en una de las fichas repita la misma palabra. Se tratará de la Ficha-Doble con la que se empieza el juego. En el ejemplo dado por nosotros la ficha diría Solidaridad - Solidaridad. Puede ser esa o cualquier otra palabra que crean significativa para el ejercicio de la ciudadanía. Una vez que todos los grupos completaron las fichas, recogerlas, colocarlas boca a bajo sobre un escritorio y pedir a un integrante de cada equipo que tome cuatro fichas.

Se explica la mecánica del juego y se hacen, según clima del grupo, dos rondas de juego. Las piezas se van pegando en el pizarrón con cinta adhesiva de manera que todos las vean. Lo importante es resaltar que los alumnos deben expresar la relación conceptual entre los términos. Así, puede proponérseles una frase inconclusa a completar con los conceptos que ligen las dos fichas, y con su respectiva justificación:

“Yo trabajaría con mis alumnos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ ya que \_\_\_\_\_.”

Los subgrupos y el capacitador offician de jurados de las intervenciones de sus pares. Se puede usar como actividad de evaluación o de rastreo de saberes previos antes de abordar la temática con los alumnos.

Cuarta actividad:

Explicar el esquema conceptual del Segundo Eje como actividad de síntesis de lo trabajado al momento.

#### Quinta actividad:

Se reparte el Módulo del Docente y se lo presenta.

La estructura está apoyada en los tres ejes temáticos (desarrollo conceptual, actividades con objetivos didácticos y consignas, mapa conceptual, actividades de trabajo autónomo para el maestro), un glosario y la bibliografía. Se les da un tiempo para hojear el material y hacer comentarios. Se explica que junto con este cuadernillo se entregará en el cuarto encuentro el Cuadernillo del Alumno. Si queda tiempo, se propone una consigna de trabajo individual:

"Elijan una de las actividades de trabajo autónomo del Eje 1 o del Eje 2 (página 17 y 29) y resuélvanlas para el próximo encuentro. Todos los comentarios y sugerencias que puedan hacer del material, serán bienvenidos para favorecer la reformulación del mismo". Generalmente, sólo se llega en este encuentro a la presentación del material y la consigna queda como tarea para el hogar.

#### Tercer Encuentro

En este encuentro se trabajará con el Eje 3 "Hacia una cultura tributaria".

#### Primera actividad:

Retomar el trabajo autónomo planteado en el encuentro anterior. Lectura y comentario de las respuestas de algunos de los trabajos. Se retoman las apreciaciones y sugerencias sobre el material.

Segunda actividad:

“Supuestos Tributarios” consiste en frases textuales recogidas en las distintas capacitaciones, distribuidas en dos hojas. Se adjuntan al final del texto.

Esta actividad se desarrollará con el objetivo de clarificar las opiniones y valores que poseen los docentes sobre el tema.

Partimos del supuesto que no se puede trabajar la temática si no se toma conciencia de las propias apreciaciones. Se divide en subgrupos al curso. Luego se entrega a unos subgrupos la hoja 1 y a otros subgrupos, la hoja 2. Cada docente debe tener su propia hoja de supuestos.

Se propone una consigna de trabajo individual:

Lean frase por frase. Escriban al costado de cada una de ellas un "SÍ", si están de acuerdo, un "NO" si están en desacuerdo con lo que expresa, o una "D" si dudan o les parece contradictoria. Al finalizar, agreguen una frase que represente su propia opinión sobre cualquier aspecto de la cultura tributaria.

Se da la consigna de trabajo grupal:

“Lean frase por frase e intenten ponerse de acuerdo. Es decir, traten de hallar consenso para que en cada frase todos tengan "Si", "No" o "D". Si se traban con alguna de ellas (si no se pueden poner de acuerdo después de haber discutido), avancen con la próxima.”

Una vez que los grupos van terminando, pasar por cada subgrupo y dar una consigna complementaria:

Cada uno debe leer la frase que escribió. Luego, intenten elaborar entre toda una frase que sintetice las ideas grupales sobre el tema (retomando los juicios, imaginarios, fantasías, opiniones, supuestos, prejuicios expresados en las frases elaboradas por cada uno).

Puesta en común:

Para la Puesta en Común, cada grupo elige dos de todas las frases que ya estaban en la fotocopia: una, en la que todos acordaron (por sí, por no o por duda); y otra, en la que hubo desacuerdos, o sea, el grupo discutió pero no logró consenso total. Para finalizar, cada grupo lee la frase elaborada en forma conjunta.

La síntesis que realice el capacitador debe retomar lo que va saliendo en los grupos y apuntar a la Relación ciudadanía - normativa tributaria - deber ser - realidad. Puede ser interesante, en función de las dudas, incluir la conceptualización por parte del capacitador de temas como: diferencia entre servicios e impuestos, paralelo entre el presupuesto familiar y el presupuesto del estado, capacidad contributiva, etc.

Cuarta Actividad:

Finalizar proyectando el mapa conceptual.

#### Cuarto Encuentro

En este encuentro se propone un trabajo integrado sobre Educación Tributaria que comprende los ejes de Formación en Valores, Convivencia Democrática y Cultura Tributaria.

##### Primera Actividad:

Se reparten los Cuadernillos del Alumno. Presentación del cuadernillo:

1. Posee un hilo conductor a través de los personajes que plantea el paralelo entre “El Club del Cómo Es” y el país.
2. Todas las actividades están agrupadas en los tres ejes temáticos del curso en el cuadernillo del docente, donde se detallan posibles objetivos didácticos y sugerencias.
3. Con el propósito de dar la libertad al docente para que adapte y reformule las actividades como crea conveniente. No están graduadas ni tienen especificado el grupo clase al que va dirigido, si bien la propuesta general puede ser más apropiada para segundo y tercer ciclo.

##### Segunda Actividad:

Se solicita una lectura de todo el cuadernillo. Se lleva aproximadamente 20 minutos.

Se propone una consigna de trabajo grupal:

Luego de leer el cuadernillo contesten: ¿Qué significa educación tributaria para ustedes?

Formulen al menos tres objetivos didácticos que se desprendan de dicha concepción.

Elijan entre todos una de las actividades del Cuadernillo del Alumno

Analicen la actividad escogida teniendo en cuenta los siguientes ítems:

¿Qué contenidos se trabajan?

¿Qué saberes previos necesitan los alumnos para poder resolverla?

¿Qué modificaciones le harían a la actividad (teniendo en cuenta un área específica o un año escolar determinado)?

Puesta en común:

A medida que expone cada grupo su trabajo, se completan en el pizarrón tres columnas, de la siguiente manera:

|                       |                                   |            |
|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| Educación Tributaria  |                                   |            |
| Conciencia Tributaria | Objetivos de Educación Tributaria | Contenidos |

Conviene que puedan ir definiendo qué es para ellos desarrollar una conciencia tributaria. Cuanto más concretas las actitudes que quieran desarrollar en sus alumnos, más fácil su evaluación.

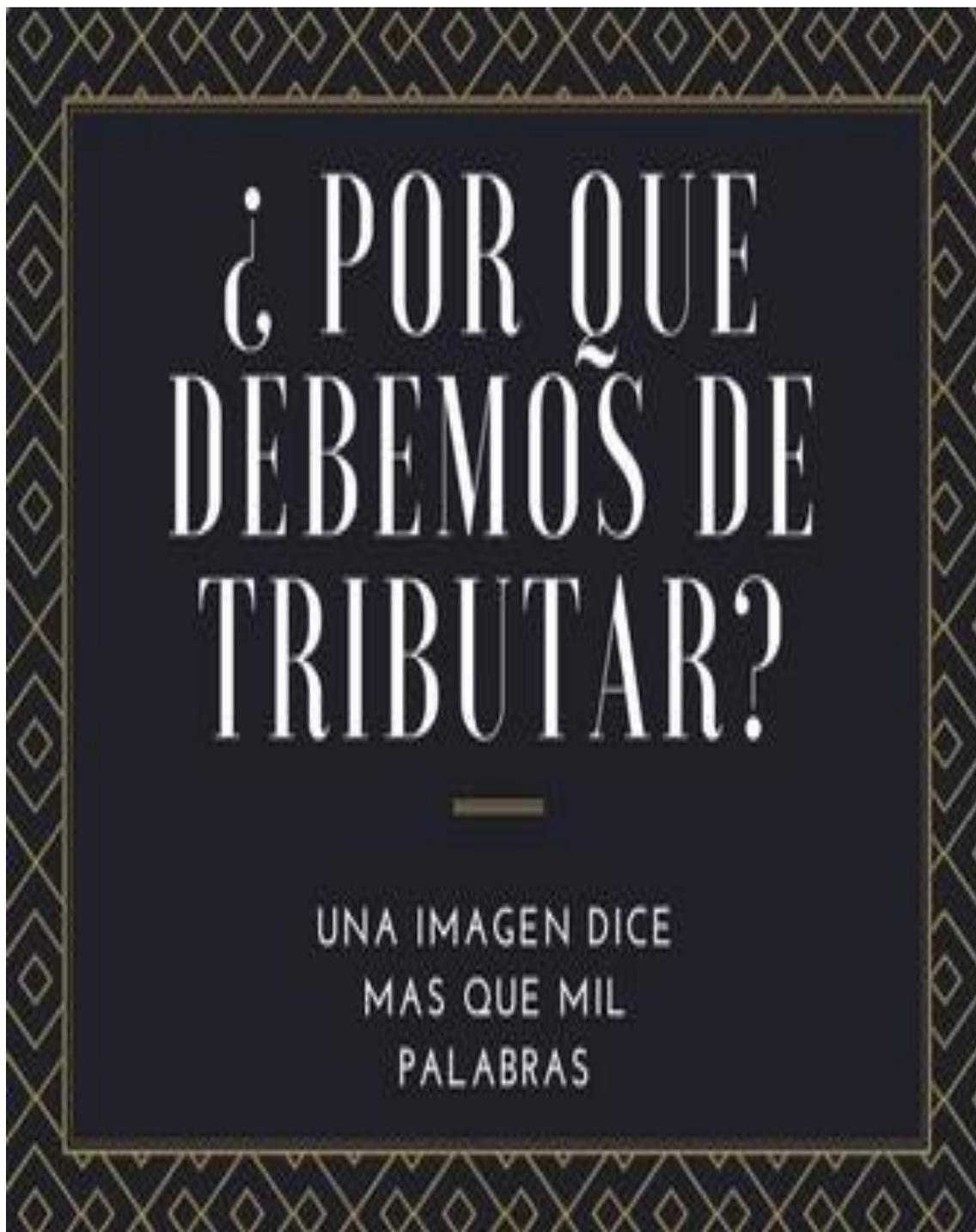
Recreo: 10 a 15 minutos

Tercera Actividad:

Muestra y explicación del Kit de Juegos didácticos: “BanerTribuContable” Solemos fundamentar por qué trabajar con el juego como herramienta didáctica, algo que, pensamos, la educación formal ha ido dejando de lado: el juego como representación, el juego como estímulo para saber y ganar, el juego para aprender divirtiéndose.

## 5.7 Evidencias

Portada del banner.



Parte trasera del banner



r



## 5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios

### Escenario Optimista

|  | año 1         | año 2         | año 3         | año 4         | año 5         |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Efectivo Disponible</b> (a principio)       | 5,750         | 20,000        | 25,000        | 30,000        | 35,000        |
| <b>INGRESOS</b>                                |               |               |               |               |               |
| Ventas en Efectivo                             | 10,000        | 11,000        | 12,000        | 13,000        | 14,000        |
| Cobranza de cuentas por cobrar                 | 4,000         | 4,500         | 5,000         | 6,000         | 6,500         |
| Créditos/ otros ingresos en efectivo           | 2,000         | 2,000         | 2,000         | 2,000         | 2,000         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE EFECTIVO</b>           | <b>16,000</b> | <b>17,500</b> | <b>19,000</b> | <b>21,000</b> | <b>22,500</b> |
| <b>Efectivo Total Disponible</b> (a principio) | <b>21,750</b> | <b>37,500</b> | <b>44,000</b> | <b>51,000</b> | <b>57,500</b> |
| <b>GASTOS</b>                                  |               |               |               |               |               |
| Compras (mercancías)                           | 5,000         | 6,000         | 7,000         | 8,000         | 9,000         |
| Sueldos brutos (retiro exacto)                 | 1,000         | 1,000         | 1,000         | 1,000         | 1,000         |
| Gastos de nómina (impuestos)                   | 300           | 300           | 300           | 300           | 300           |
| Servicios externos                             | 250           | 250           | 250           | 250           | 250           |
| Artículos de oficina (de oficina)              | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Reparaciones y mantenimiento                   | 88            | 35            | 99            | 101           | 120           |
| Publicidad                                     | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Autos, entregas y viajes                       | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Contabilidad y legal                           | 800           | 800           | 800           | 800           | 800           |
| Renta  | 3,500         | 3,500         | 3,500         | 3,500         | 3,500         |
| Teléfono                                       | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Servicios públicos                             | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Seguros  | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Impuestos (predial, etc.)                      | 850           | 850           | 850           | 850           | 850           |
| Intereses                                      | 1,500         | 1,500         | 1,500         | 1,500         | 1,500         |
| <b>TOTAL DE EFECTIVO</b>                       | <b>5,750</b>  | <b>15,088</b> | <b>16,035</b> | <b>17,099</b> | <b>18,120</b> |
| <b>Flujo de caja</b>                           | <b>6,662</b>  | <b>21,465</b> | <b>26,901</b> | <b>32,899</b> | <b>38,380</b> |

| 1 Datos para el análisis          |                  |   |               |               |               |               |
|-----------------------------------|------------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Inversión</b>                  | importe          |   |               |               |               |               |
|                                   | <b>5,750</b>     |   |               |               |               |               |
|                                   |                  | AÑOS  |               |               |               |               |
| <b>Flujo de caja</b> (neto anual) | inversión        | 1   | 2             | 3             | 4             | 5             |
|                                   | <b>-5,750</b>    | <b>6,662</b>  | <b>21,465</b> | <b>26,901</b> | <b>32,899</b> | <b>38,380</b> |
| 2 Cálculo del V.A.N. y la T.I.R.  |                  |   |               |               |               |               |
| <b>Tasa de descuento</b>          | %                |   |               |               |               |               |
|                                   | <b>10.00%</b>    |   |               |               |               |               |
| <b>V.A.N a cinco años</b>         | <b>84,558.57</b> | Valor positivo, inversión (en principio) factible           |               |               |               |               |
| <b>T.I.R a cinco años</b>         | <b>210.71%</b>   | Valor superior a la tasa, inversión (en principio) factible |               |               |               |               |

## Escenario Regular

|                                     | año 1         | año 2         | año 3         | año 4         | año 5         |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Efectivo Disponible</b> (a princ | 5,750         | 15,000        | 16,000        | 16,500        | 17,000        |
| <b>INGRESOS</b>                     |               |               |               |               |               |
| Ventas en Efectivo                  | 18,000        | 18,100        | 19,000        | 19,100        | 19,800        |
| Cobranza de cuentas por cob         | 3,000         | 3,500         | 3,000         | 4,000         | 2,000         |
| Créditos/ otros ingresos en ef      | 1,000         | 1,500         | 2,300         | 1,800         | 1,500         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE EF</b>      | <b>22,000</b> | <b>23,100</b> | <b>24,300</b> | <b>24,900</b> | <b>23,300</b> |
| <b>Efectivo Total Disponible</b> (  | <b>27,750</b> | <b>38,100</b> | <b>40,300</b> | <b>41,400</b> | <b>40,300</b> |
| <b>GASTOS</b>                       |               |               |               |               |               |
| Compras (mercancías)                | 5,000         | 6,000         | 7,000         | 8,000         | 9,000         |
| Sueldos brutos (retiro exacto       | 2,000         | 2,000         | 2,000         | 2,000         | 2,000         |
| Gastos de nómina (impuestos         | 3,000         | 3,000         | 3,000         | 3,000         | 3,000         |
| Servicios externos                  | 2,000         | 2,500         | 2,300         | 2,200         | 3,000         |
| Artículos de oficina (de oficin     | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Reparaciones y mantenimient         | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Publicidad                          | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Autos, entregas y viajes            | 500           | 500           | 500           | 500           | 500           |
| Contabilidad y legal                | 800           | 800           | 800           | 800           | 800           |
| Renta                               | 3,500         | 3,500         | 3,500         | 3,500         | 3,500         |
| Teléfono                            | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Servicios públicos                  | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Seguros                             | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Impuestos (predial, etc.)           | 850           | 850           | 850           | 850           | 850           |
| Intereses                           | 1,500         | 1,500         | 1,500         | 1,500         | 1,500         |
| <b>TOTAL DE EF</b>                  | <b>5,750</b>  | <b>20,550</b> | <b>22,850</b> | <b>23,750</b> | <b>25,550</b> |
| <b>Flujo de caja</b>                | <b>7,200</b>  | <b>16,050</b> | <b>17,450</b> | <b>17,650</b> | <b>14,750</b> |

### 1 Datos para el análisis

|                                   |               |              |               |               |               |               |
|-----------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Inversión</b>                  | importe       |              |               |               |               |               |
|                                   | <b>5,750</b>  |              |               |               |               |               |
|                                   |               | AÑOS         |               |               |               |               |
| <b>Flujo de caja</b> (neto anual) | inversión     | 1            | 2             | 3             | 4             | 5             |
|                                   | <b>-5,750</b> | <b>7,200</b> | <b>16,050</b> | <b>17,450</b> | <b>17,650</b> | <b>14,750</b> |

### 2 Cálculo del V.A.N. y la T.I.R.

|                           |                  |   |  |
|---------------------------|------------------|---|--|
| <b>Tasa de descuento</b>  | %                | <b>25.00%</b>   |  |
| <b>V.A.N a cinco años</b> | <b>31,279.12</b> | Valor positivo, inversión (en principio) factible           |  |
| <b>T.I.R a cinco años</b> | <b>180.96%</b>   | Valor superior a la tasa, inversión (en principio) factible |  |

## Escenario Pesimista

|                                     | año 1  | año 2  | año 3  | año 4  | año 5  |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Efectivo Disponible</b> (a princ | 5,750  | 5,000  | 6,000  | 5,790  | 7,000  |
| <b>INGRESOS</b>                     |        |        |        |        |        |
| Ventas en Efectivo                  | 8,000  | 5,000  | 7,000  | 9,000  | 8,000  |
| Cobranza de cuentas por cob         | 1,000  | 1,500  | 1,300  | 1,800  | 2,000  |
| Créditos/ otros ingresos en ef      | 750    | 1,200  | 799    | 1,500  | 2,000  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE EF</b>      | 9,750  | 7,700  | 9,099  | 12,300 | 12,000 |
| <b>Efectivo Total Disponible</b> (  | 15,500 | 12,700 | 15,099 | 18,090 | 19,000 |
| <b>GASTOS</b>                       |        |        |        |        |        |
| Compras (mercancías)                | 1,000  | 1,000  | 2,000  | 4,000  | 4,000  |
| Sueldos brutos (retiro exacto       | 2,500  | 1,300  | 2,500  | 2,500  | 2,500  |
| Gastos de nómina (impuestos         | 1,500  | 1,500  | 1,500  | 1,500  | 1,500  |
| Servicios externos                  | 340    | 220    | 150    | 1,100  | 1,000  |
| Artículos de oficina (de oficin     | 500    | 500    | 100    | 500    | 500    |
| Reparaciones y mantenimient         | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    |
| Publicidad                          | 500    | 500    | 500    | 500    | 500    |
| Autos, entregas y viajes            | 500    | 500    | 500    | 500    | 500    |
| Contabilidad y legal                | 800    | 800    | 800    | 800    | 800    |
| Renta                               | 3,500  | 3,500  | 3,500  | 3,500  | 3,500  |
| Teléfono                            | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    |
| Servicios públicos                  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    |
| Seguros                             | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    |
| Impuestos (predial, etc.)           | 850    | 850    | 850    | 850    | 850    |
| Intereses                           | 1,500  | 1,500  | 1,500  | 1,500  | 1,500  |
| <b>TOTAL DE EF</b>                  | 5,750  | 13,890 | 12,570 | 14,300 | 17,650 |
| <b>Flujo de caja</b>                | 1,610  | 130    | 799    | 440    | 1,450  |

1

### Datos para el análisis

|                                   |           |               |              |              |              |            |  |
|-----------------------------------|-----------|---------------|--------------|--------------|--------------|------------|--|
| <b>Inversión</b>                  | importe   |               |              |              |              |            |  |
|                                   |           | <b>5,750</b>  |              |              |              |            |  |
|                                   |           |               | AÑOS         |              |              |            |  |
| <b>Flujo de caja</b> (neto anual) | inversión | 1             | 2            | 3            | 4            | 5          |  |
|                                   |           | <b>-5,750</b> | <b>1,610</b> | <b>2,130</b> | <b>2,799</b> | <b>440</b> |  |
|                                   |           |               | <b>440</b>   | <b>1,450</b> |              |            |  |

2

### Cálculo del V.A.N. y la T.I.R.

|                           |   |               |   |
|---------------------------|---|---------------|---|
| <b>Tasa de descuento</b>  | % | <b>20.00%</b> |   |
| <b>V.A.N a cinco años</b> |   | <b>691.17</b> | Valor positivo, inversión (en principio) factible           |
| <b>T.I.R a cinco años</b> |   | <b>24.79%</b> | Valor superior a la tasa, inversión (en principio) factible |

### 5.11 Viabilidad económica de la propuesta

Tabla

Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja

|     | <b>Óptimo</b> | <b>Probable</b> | <b>Pesimista</b> |
|-----|---------------|-----------------|------------------|
| VAN | S/.84,558.57  | S/. 31,279.12   | S/.691.17        |

En la tabla se muestra la viabilidad de la propuesta que se sustenta con el indicador Valor Actual Neto (VAN) que resultan en los 3 escenarios un índice de rentabilidad que permite la elaboración de el kit motivacional de tributación que a su vez generarían los resultados esperados mencionados anteriormente.

### 5.12 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por 2 profesionales, siendo el primero el CPC Frassinetti La Serna y el Dr. CPC Edwin Vásquez Mora experto en Contabilidad y

**CAPÍTULO VI**  
**DISCUSION**

## 6.1 Discusión

En los últimos tiempos SUNAT ha realizado reformas institucionales, así como también leyes que ayudan a contribuir con la recaudación de impuestos para el desarrollo del país. Siendo uno de los problemas con los que afrontan la SUNAT la evasión de impuestos. Por ello el desarrollo de la investigación que tiene como objetivo general proponer un plan de Cultura Tributaria en los empresarios acogidos al Nuevo RUS del Centro Comercial Gamarra en Lima.

La investigación fue aplicada a 40 empresarios acogidos al Nuevo RUS obtuvo como resultado que la Evasión es de mediana intensidad con un 50% de los encuestados, Arancibia dice que la infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. Ahora teniendo los resultados de las Subcategorías, decimos que los comerciantes consideran importante manejar información sobre como tributar en general con un 85% tomando consciencia frente a lo que se decía tres años antes Considerando que según la SUNAT (2014) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a contribuir, sin embargo ellos prefieren abandonar toda responsabilidad.

Lo cual logran dando como resultado, conductas violatorias de disposiciones legales y normas tributarias en contra del fisco.

Por otro lado, al preguntarles si la Cultura Tributaria es promovida por el Estado peruano, contestaron que si bien el Estado exige a los contribuyentes el cumplimiento con el pago de impuestos, solo ejerce presión en las pequeñas empresas y no en las grandes empresas que deben mucho más al fisco. Mientras los entrevistados acogidos al Nuevo RUS afirmaron que son muchos los años que laboran en el Centro Comercial Gamarra y a pesar de contribuir no observan algún cambio de mejora, lo cual provoca desánimo en contribuir con el pago de sus impuestos. Relacionando lo antes mencionado por los entrevistados, se les preguntó ¿Usted sabe que las obras públicas son generadas gracias a los impuestos? Aunque el gobierno central manifieste que se realizan muchas obras en beneficio de la población, ellos afirman que en cuanto a lo que respectan las áreas públicas del Centro Comercial Gamarra, no ha sufrido ninguna mejora que demuestre lo contrario. Incluso ni por parte de la municipalidad quien también es beneficiario de los impuestos recaudados.

Ahora bien, lo dispuesto en el Código tributario, la Ley 28194 para la lucha contra la evasión y para la formalización de la Economía, son algunas de las medidas con las que cuenta la SUNAT para combatir la evasión de impuestos en nuestro país ya que el no cumplirlas son infracciones que son sancionadas con multas que van a depender de la gravedad de la infracción cometida. Se suma a ello algunos programas como el proyecto de libros y comprobante de pago electrónico, notificaciones electrónicas y expedientes virtuales que permiten en tiempo real comparar la información del adquirente y usuario para verificar que lo declarado sea lo correcto, además de poder informar al contribuyente de una manera más accesible y rápida a través del buzón de correo electrónico implementado en las consultas de Clave sol.

Otro de los programas que impulsa la SUNAT, es del programa Cultura Aduanera y Tributaria que se dirige a los niños, adolescentes y jóvenes de primaria, secundaria y

universitarios. Donde por medio de acciones interactivas, manual del docente, laminas didácticas, actividades lúdicas, proyecciones audiovisuales, pequeñas explicaciones, concursos, permite introducir a la cultura tributaria como formación académica complementaria e integral a los futuros contribuyes. Es así que al realizar la investigación surge la búsqueda de una alternativa de solución. Por lo que se les preguntó a los entrevistados ¿En alguna oportunidad asistió a charlas informativas de la SUNAT? Se tuvo como respuesta que la mayoría en un 75% no conocía de estas charlas informativas, además de tomarle más importancia a la divulgación de las leyes y modificaciones que se den del Sistema tributario a través de los diferentes medios de comunicación y realizando capacitaciones a los empresarios para mostrarle la importancia del contribuir para el beneficio del país.

Por ello se propuso proponer un plan de educación en Cultura tributaria a los pequeños empresarios acogidos al Nuevo RUS así como un banner informativo motivacional donde se demuestre a los contribuyentes que sus impuestos si son canalizados para la realización de obras públicas y gastos cotidianos para la mantención del estado y que todo tributo es indispensable.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

## 7.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se puede concluir en:

- Primera:** En relación al objetivo general, se concluyó en proponer un plan de Cultura tributaria en los empresarios de las empresas del Centro Comercial Gamarra acogidos al Nuevo RUS , porque existe evasión tributaria y falta de cultura de contribución , siendo como problema principal el desconocimiento de la canalización de los tributos para la elaboración de obras y gasto público en general.
- Segunda:** Con referencia al objetivo específico I, se diagnosticó una cultura tributaria deplorable, la cual se da, porque en su mayoría los contribuyentes desean obtener más ganancia, y tener la creencia de que el fisco es un ente castigador que toma las riquezas de sus empresa y las malversa y usa de manera corrupta además de la falta de valores.
- Tercera:** Con respecto al objetivo específico II, se concluyó en realizar un trabajo de campo demostrando a los contribuyentes que as obras que e estado realiza son reales, que es como un hogar que tiene que pagar servicios básicos y su fuente de ingresos son los tributos.
- Cuarta:** En cuanto al objetivo específico 3, se concluyó en diseñar un plan a largo plazo en el centro comercial para educar y culturizar a los comerciantes con material audiovisual además de afiches mostrando cada obra en curso y cada obra finalizada financiada con los tributos que ellos pagan.

## 7.2 SUGERENCIAS

En tanto según la investigación, se puede sugerir en:

- Primera:** La SUNAT como ente encargado de recaudar los impuestos, debería realizar más campañas y capacitaciones que enseñen a concientizar y educar a los contribuyentes en materia tributaria.
- Segunda:** Así mismo, se debe promover la difusión masiva de las leyes y normas del país, para que los contribuyentes accedan de manera próxima y las puedan aplicar en el manejo de su empresa.
- Tercera:** Las sanciones deben ser justas e impuestas informando los motivos al contribuyente y que hacer para no recibirla de manera reiterativa.
- Cuarta:** Se debe implementar un proyecto curricular donde puedan recibir formación tributaria que permita concientizar la importancia del cumplimiento voluntario de sus obligaciones para el desarrollo del país libre de evasión de impuestos.
- Quinta:** Para finalizar se sugiere que la SUNAT tome en cuenta nuestra propuesta de módulo de consulta similar a lo propuesto en la presente investigación mostrándose amigable y colaborador con el contribuyente para modificar esa imagen errónea que tiene hasta la actualidad de castigador y colaborador de la corrupción distribuyéndose en puntos clave donde se encuentre mucha actividad de comercio. Esto permitirá trabajar en conjunto con los contribuyentes logrando aclarar sus dudas de una manera más rápida y efectiva.

**CAPÍTULO VIII**  
**REFERENCIAS**

## 8.1 REFERENCIAS

Armas, M. y Soto, A. (2012). La educación y la cultura tributaria en Venezuela. Una visión fenomenológica. Venezuela. Los Ángeles Editores, C.

Bladimir David Pozo Sulbarán. (2013). La equivalencia ricardiana: ¿Una curiosidad teórica? Algunos indicios para el caso venezolano. *Economía* 2013, XXXVIII, 35.

Christensen John . (2015). Análisis de la economía mundial. (54). Estados Unidos. Taxjusticenetwork.

De la Garza, Sergio Francisco(1985), Derecho Financiero Mexicano, México, Editorial Porrúa.

Dulio Leonidas Solórzano. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. 2017, congreso de la república.

Fabio Sánchez torres. (1994). Reformas tributarias en Colombia 1980-1992. Aspectos de equidad, eficiencia, y simplificación administrativa. Bogotá: Coyuntura Económica editorial.

Gaona, W. y Tumbaco P. (2009). La educación tributaria como medida para Incrementar la recaudación fiscal en Ecuador. (Tesis de grado). Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.

Gladys Vilca. (2008). Política económica y gestión tributaria. Lima,Perú. Imprenta Becerra eirl.

Joseph Stiglitz. (1988). Quinta parte. En La economía del sector público(495).  
Barcelona: Novoprint editorial.

María Alejandra MejíaDaboin. (2010). impacto tributario que generan los  
procedimientos de verificación en las pymes municipio de Valera, estado de Trujillo. . 2017,  
de Universidad de Los Andes .

Mayra Angélica Manrique Ramos. (2015). " cultura tributaria del consumidor final y el  
cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente de ventanilla”, Callao,  
Universidad Nacional del Callao.

Méndez, M. (2004) Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999.  
Mérida, Revista Espacio Abierto.

Ortiz, M. (2003). Evaluación de la informalidad en el Perú 1990 – 2000. Lima, Arcor  
Editores.

Obermeister, M. (2012). Medidas concretas para aumentar la cultura tributaria en  
Venezuela y disminuir la evasión fiscal. Universidad Central de Venezuela. Venezuela,  
Mérida Ediciones corp.

Oscar Cetrangolo. (2006). Tributación en América Latina. Chile: Comisión Económica  
para América Latina y el Caribe, Chile, Ediciones de la Quinta Region.

Patricio Barra. (1998). ANALISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO. 2017,  
Chile, Subdirección de estudios y tributación,

Quispe CañiDeybi Jonathan. (2011). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna. 2017, de Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Valero, T. y Ramírez, M. (2009). La cultura tributaria. Venezuela: Editorial Daena.

Valencia, D. (2013). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo Cusco, Cusco, Ediciones El Sol.

Villegas, B. (2002) Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Editorial Astrea. Octava Edición. Pág. C. 252. Argentina.

## **ANEXOS**

Anexos

**Anexo 1: Matriz de la investigación**

---

Título de la Investigación: Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017

|                                   |  |  |
|-----------------------------------|--|--|
| Planteamiento de la Investigación | Objetivos:   | Justificación: La investigación será útil para una mejor tributación de los micro y pequeños comerciantes del Centro Comercial de Gamarra, así también complementará los conocimientos sobre tributación de los comerciantes formales para evitar la evasión de pagos en el Nuevo RUS. |
|                                   | Objetivo general<br><br>Proponer un plan de mejoramiento en la cultura tributaria basada en principios normados para concientizar y educar a los comerciantes del centro comercial de gamarra acogidos al Nuevo RUS ,2017. |  |

---

Formulación del problema.

---

Objetivos específicos

---

Diagnosticar, el nivel de incidencia de evasión tributaria en el centro comercial de Gamarra, 2017.

---

Teorizar las categorías de la cultura tributaria y evasión de impuestos y sus categorías apriorísticas y emergentes.

---

Diseñar, una educación cívica tributaria para evitar infracciones y sanciones tributarias en el centro comercial de Gamarra, 2017.

---

---

Diagnosticar y disminuir la evasión  
tributaria en los comerciantes del centro  
comercial de Gamarra acogidos al nuevo  
RUS, 2017.

---

|   |   |  |
|---|---|--|
| Metodología   |   |  |
| Sintagma y enfoque  | Tipo y diseño   | Unidad de análisis e instrumentos  |
| Este estudio se enmarca en un sintagma holístico de tipo proyectivo, el cual permitió realizar un diagnóstico para realizar la propuesta final de este estudio. | Según el objetivo la investigación es proyectiva, porque se hará una propuesta con proyección a ser aplicada en un futuro | Las unidades de análisis serán el pequeño y micro empresario acogido al Nuevo RUS del centro comercial de Gamarra, 2017. |

**Anexo 2: Matriz metodológica de categorización**

| Objetivo general  | Objetivos específicos   | Categorías   |   | Sub Categorías  | Unidad de análisis   | Técnicas   | Instrumentos   |
|---|---|--|---|---|--|--|--|
| Implementar una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar el nivel de incidencia de evasión tributaria en el centro comercial de Gamarra, 2017.</li> <li>- Diseñar una educación cívica tributaria para evitar infracciones y sanciones tributarias en el centro comercial de Gamarra, 2017.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura Tributaria</li> <li>- Evasión tributaria</li> </ul> | - | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conciencia tributaria.</li> <li>- Formación de la cultura tributaria.</li> <li>- Evasión tributaria en el Perú.</li> <li>- Comportamiento del contribuyente al</li> </ul> | - Las unidades de análisis serán el pequeño y micro empresario acogido al Nuevo RUS del centro comercial de Gamarra, 2017. | - El método que se empleará en el proceso de investigación será el método descriptivo, mientras que las técnicas de investigación serán las Fichas bibliográficas. | - Ficha de encuesta: Este instrumento de recopilación se aplicará para obtener información |

|  |  |  |  |                  |  |  |  |
|--|--|--|--|------------------|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnosticar y disminuir la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial de Gamarra acogidos al nuevo RUS, 2017.</li><li>- - Teorizar las categorías de la cultura tributaria y evasión de impuestos y sus categorías apriorísticas y emergentes.</li></ul> |  |  | evadir tributos. |  |  |  |
|--|--|--|--|------------------|--|--|--|

## Anexo 3: Instrumento cuantitativo

## Anexo 3. Instrumento 1: Encuesta

## Encuesta – Nuevo RUS – Evasión de impuestos

Estimado participante:

Se le indica que la encuesta es anónima. Se agradece su colaboración por las respuestas vertidas. Gracias por tu participación.

**1. ¿Creé usted que las tasas tributarias son aplicadas de manera justa en su régimen?**

Si son justas  
No son justas

|  |
|--|
|  |
|  |

**2. ¿Usted considera que los tributos son utilizados para generar obras públicas?**

Si tengo conocimiento  
No tengo conocimiento

|  |
|--|
|  |
|  |

**3. ¿En alguna oportunidad usted consideró que el cobro emitido por la SUNAT fue injusto?**

Si consideré que fue injusto  
No consideré que fue injusto

|  |
|--|
|  |
|  |

**4. ¿Usted conoce las regulaciones del Nuevo RUS al cual está sometido?**

Si conozco las regulaciones  
No conozco las regulaciones

|  |
|--|
|  |
|  |

**5. ¿En alguna oportunidad a asistido a charlas informativas y formativas de la SUNAT?**

Si he asistido a charlas informativas  
No he asistido a charlas informativas

|  |
|--|
|  |
|  |

**6. ¿Cree recomendable que el estado fomente mayor información sobre tributación en el Nuevo RUS?**

Si creo que es recomendable  
No creo que sea recomendable

|  |
|--|
|  |
|  |

**7. ¿Considera usted que exista poco conocimiento sobre tributación en el CC de Gamarra?**

Si existe poco conocimiento  
No existe poco conocimiento

|  |
|--|
|  |
|  |

**8. ¿Usted creé que los rangos de ingreso y pago del Nuevo RUS son justo?**

Si son justos  
No son justos

|  |
|--|
|  |
|  |

**9. ¿Usted reconoce haber pagado menos impuesto del que debía?**

Si lo reconozco  
No lo reconozco

|  |
|--|
|  |
|  |

**10. ¿Si usted pudiese pagar menos impuesto, lo efectuaría?**

Totalmente seguro  
Seguro  
Tal vez  
Improbable  
Totalmente improbable

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**11. ¿Usted estaría de acuerdo en que se disminuya las tasas del pago de impuestos en el Nuevo RUS?**

Totalmente seguro  
Seguro  
Tal vez  
Improbable  
Totalmente improbable

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**12. ¿En algún momento evadió el pago de alguna multa impuesta por la SUNAT?**

Si evadí el pago  
No evadí el pago

|  |
|--|
|  |
|  |

**13. ¿Sus pagos mensuales son siempre montos constantes?**

Si son constantes  
No son constantes

|  |
|--|
|  |
|  |

**14. ¿Usted considera que el pago de impuestos afecta en el crecimiento de su empresa?**

Si afecta el crecimiento de mi empresa  
No afecta el crecimiento de mi empresa

|  |
|--|
|  |
|  |

**Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos**

**Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, EDWIN VASQUEZ MORA..... identificado con DNI Nro 43343660..... Especialista  
 en CONTRIBUCIÓN Y ADOCIÓN Actualmente laboro en ALTERNATIVIDAD NORBERT WIEBER.....  
 ubicado en L.I.N.C.E......procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión.

**Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión.

**Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

**Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión.

| Nro. | Cultura tributaria y evasión de impuestos   | Coherencia |   |   |   | Relevancia |   |   |   | Claridad |   |   |   | Suficiencia |   |   |   | Puntaje | Observaciones |
|------|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|---------|---------------|
|      |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1        | 2 | 3 | 4 | 1           | 2 | 3 | 4 |         |               |
| 1    | ¿Creó usted que las tasas tributarias son aplicadas de manera justa en su régimen?    |            |   | ✓ |   |            |   | ✓ |   |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 16      |               |
| 2    | ¿Usted considera que los tributos son utilizados para generar obras públicas?         |            | ✓ |   |   |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 16      |               |
| 3    | ¿En alguna oportunidad usted consideró que el cobro emitido por la SUNAT fue injusto? |            |   | ✓ |   |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 14      |               |
| 4    | ¿Usted conoce las regulaciones del Nuevo RUS al cual está sometido?                   |            |   | ✓ |   |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 16      |               |
| 5    | ¿En alguna oportunidad a asistido a charlas informativas y formativas de la SUNAT?    |            | ✓ |   |   |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 14      |               |



**Sugerencias:**

1. Debe de añadir.....dimensión/sub categoría:  
*al grupo, por categoría*
2. .... ítems en la dimensión/sub categoría:  
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos: *si*

Es todo cuanto informo;

*CPC EDUARDO VÁSQUEZ TORO*  
Dir.  
*DIRECTOR ADMINISTRACIÓN*

Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos

**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, Juio Ricardo Capuñán Miranda identificado con DNI Nro 06663187 Especialista en FINANZAS Actualmente laboro en UNICEF ubicado en LINCE procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión.

**Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión.

**Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

**Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión.

| Nro. | Cultura tributaria y evasión de impuestos   | Coherencia |   |   |   | Relevancia |   |   |   | Claridad |   |   |   | Suficiencia |   |   |   | Puntaje | Observaciones |
|------|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|---------|---------------|
|      |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1        | 2 | 3 | 4 | 1           | 2 | 3 | 4 |         |               |
| 1    | ¿Creó usted que las tasas tributarias son aplicadas de manera justa en su régimen?    |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 15      |               |
| 2    | ¿Usted considera que los tributos son utilizados para generar obras públicas?         | /          |   |   |   |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 14      |               |
| 3    | ¿En alguna oportunidad usted consideró que el cobro emitido por la SUNAT fue injusto? |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 15      |               |
| 4    | ¿Usted conoce las regulaciones del Nuevo RUS al cual está sometido?                   | /          |   |   |   |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 14      |               |
| 5    | ¿En alguna oportunidad a asistido a charlas informativas y formativas de la SUNAT?    |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 16      |               |

|    |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 6  | ¿Cree recomendable que el estado fomente mayor información sobre tributación en el Nuevo RUS?    | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 15 |
| 7  | ¿Considera usted que exista poco conocimiento sobre tributación en el CC de Gamarra?             | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 15 |
| 8  | ¿Usted creó que los rangos de ingreso y pago del Nuevo RUS son justos?                           | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 16 |
| 9  | ¿Usted reconoce haber pagado menos impuesto del que debía?                                       | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 14 |
| 10 | ¿Si usted pudiese pagar menos impuesto, lo efectuaría?   | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 14 |
| 11 | ¿Sería recomendable que el gobierno fomente mayor información sobre tributación en el Nuevo RUS? | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 14 |
| 12 | ¿Usted estaría de acuerdo en que se disminuya las tasas del pago de impuestos en el Nuevo RUS?   | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 15 |
| 13 | ¿ En algún momento evadió el pago de alguna multa impuesta por la SUNAT?                         | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 16 |
| 14 | ¿Sus pagos mensuales son siempre montos constantes?  | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 14 |
| 15 | ¿Usted considera que el pago de impuestos afecta en el crecimiento de su empresa?                | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | / | 14 |

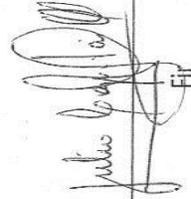
(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento  Si  No debe de ser aplicado:

**Sugerencias:**

1. ....Debe de añadir. ....dimensión/sub categoría:  
.....
2. ....Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:  
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos:.....S<sup>r</sup>.....

Es todo cuanto informo;

  
\_\_\_\_\_  
FIR

Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos

**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, ARELLANO SAMAN JULIO CÉSAR ..... identificado con DNI Nro. 08370566 ..... Especialista en CONTABILIDAD FINANCIERA ..... Actualmente laboro en UNIVERSIDAD NORBERT UJENEL ..... ubicado en LINCE ..... procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión.

| Nro. | Cultura tributaria y evasión de impuestos   | Coherencia |   |   |   | Relevancia |   |   |   | Claridad |   |   |   | Suficiencia |   |   |   | Puntaje | Observaciones |
|------|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|---------|---------------|
|      |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1        | 2 | 3 | 4 | 1           | 2 | 3 | 4 |         |               |
| 1    | ¿Creó usted que las tasas tributarias son aplicadas de manera justa en su régimen?    |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 15      |               |
| 2    | ¿Usted considera que los tributos son utilizados para generar obras públicas?         |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 16      |               |
| 3    | ¿En alguna oportunidad usted consideró que el cobro emitido por la SUNAT fue injusto? |            | / |   |   |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 14      |               |
| 4    | ¿Usted conoce las regulaciones del Nuevo RUS al cual está sometido?                   |            |   |   | / |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 15      |               |
| 5    | ¿En alguna oportunidad a asistido a charlas informativas y formativas de la SUNAT?    |            | / |   |   |            |   |   | / |          |   |   | / |             |   |   | / | 14      |               |



**Sugerencias:**

1. ....Debe de añadir.....dimensión/sub categoría:  
.....
2. ....Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:  
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos:.....*Si*.....

Es todo cuanto informo;



Fir